

## SESION N. 6

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE MAYO DE 2016.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

##### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

Da. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

Da. CRISTINA LORCA ORTEGA, que se incorpora a las 18,25 horas al inicio del punto 3

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

Da. ROSA MARIA GANSO PATON, que se incorpora en el punto dos.

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

Da. LORENA MORALES PORRO

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ

DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

##### **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

##### **CONCEJALAS NO ASISTENTES**

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ, ausencia justificada por baja maternidad

Da. JUANA VALENCIANO PARRA, ausencia justificada

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y diez minutos del día veintiséis de mayo de 2016**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes. El departamento de informática se ha despistado y no ha dejado el reloj con los tiempos con lo cual están de camino y vamos a empezar pues con cronometraje manual, cuando falte un minuto desde esta Presidencia se avisará de que falta un minuto para acabar la intervención. ¿de acuerdo?. Pues Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Señor Secretario dice: El borrador que se presenta a aprobación es el de la sesión ordinaria del 28 de abril de 2016.

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿conocen todos el borrador del acta? ¿algún comentario?. Bien, pues aprobada por asentimiento. Segundo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016.**

### **SECCIÓN RESOLUTIVA.**

### **2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL "INFANTA CRISTINA" POR "CENTRO CULTURAL CASA DE LA CADENA".**

El Señor Secretario dice: Propuesta de acuerdo. Con el dictamen favorable y unánime de la comisión informativa de Cultura, Derechos Sociales y Participación Ciudadana en sesión de fecha 20 de mayo al pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de denominación del Centro Cultural Infanta Cristina, que está ubicado en el edificio histórico de la Casa de la Cadena, y que pase a llamarse "Centro Cultural Casa de la Cadena."

SEGUNDO.- Que se notifique el presente acuerdo a los departamentos y organismos que correspondan.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Entiendo que todos los grupos conocen el expediente. ¿Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Sí Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Pues desde el grupo municipal socialista queremos anunciarles que vamos a votar favorablemente como no puede ser de otra manera al cambio de nombre del Centro Cultural Infanta Cristina que a partir de hoy pasará a llamarse Centro Cultural Casa de la cadena.

Una cuestión que viene planteándose en Junta de Portavoces entre todos los grupos municipales de la Corporación y desde aproximadamente el mes de octubre, y que después del proceso de votación pues hoy traemos la decisión de los vecinos para cambiar ese centro cultural.

El Grupo Municipal Socialista queremos agradecer a los vecinos que se acercaron a votar democráticamente, y a aquellos que llevan tiempo reivindicando el cambio de nombre de este Centro Cultural y que hoy se hará una realidad.

Como les he dicho antes este Grupo va a votar favorablemente esta moción, este punto, perdón. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Angel Suazo contesta: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos. En este segundo punto del orden del día traemos para su aprobación, como saben, el resultado, la propuesta y el trasfondo de la votación popular celebrada entre el 11 y el 15 de abril.

Como es sabido el resultado no deja lugar a dudas. De las 595 personas que participamos, 487 optaron por la denominación Centro Cultural Casa de la Cadena, y solamente 12 apostaron por mantener el nombre actual del Centro Cultural Infanta Cristina.

El resultado se asienta en el sentido común. Una persona imputada, y procesada por dos delitos contra la hacienda pública, no puede, por muy infanta que sea, dar nombre a un espacio público, y menos aún a un centro cultural.

En consecuencia la propuesta es evidente, el cambio del centro Infanta Cristina por Casa de la Cadena, y el trasfondo no es menos evidente, una decidida apuesta por la participación de los vecinos y vecinas de Pinto en los asuntos públicos. Y en este proyecto, los grupos municipales de esta Corporación deben jugar un papel fundamental, y así lo están demostrando con su participación en las asambleas de barrio, y nosotros desde el gobierno municipal se lo reconocemos, y por supuesto se lo agradecemos, porque no olvidemos que el Pinto que queremos debemos construirlo entre todos los que

queremos a Pinto, y por supuesto agradecer al Partido Socialista Obrero Español su apoyo a esta propuesta. Muchas gracias.

EL Señor Presidente indica: Gracias Señor Suazo. ¿Por el Grupo Popular?. Señor Pérez tiene la palabra,

D. Francisco José Pérez contesta: Si muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos. La propuesta que hoy se trae a Pleno, utilizando el cauce habitual fue presentada en la Comisión Informativa de Cultura Derechos Sociales y Participación Ciudadana reunida el pasado 20 de mayo.

Los grupos municipales manifestaron unanimidad en el acuerdo, y el Partido Popular va a votar a favor de este punto del orden del día.

No obstante, y relativo al fondo de esta propuesta queremos hacer las siguientes consideraciones:

Sin lugar a dudas la Casa de la Cadena es un edificio emblemático de nuestra ciudad, punto de encuentro ciudadano y espacio cultural polivalente.

En la pasada legislatura se quiso dar un protagonismo a este edificio a través de una nueva imagen corporativa denominada Casa de la Cadena, que incluyó un diseño de logotipo moderno adaptado a banderolas, cartelería y difusión en nuestra ciudad, bajo la denominación Centro Cultural Infanta Cristina Casa de la Cadena.

En este espacio cultural multifuncional se albergó no solo el uso principal de biblioteca, sino también se apostó por impulsar la apertura ampliada de la sala de estudios en domingos, con el consenso de una comisión de estudiantes, y se dotó de un mayor protagonismo a las exposiciones de artistas locales, jornadas de patrimonio histórico, presentación de trabajos, de libros, museo etnográfico, con visitas teatralizadas, y un espacio hasta entonces desconocido, la sala de historia local.

Como complemento al impulso de la Casa de la Cadena se activó un espacio de tránsito del edificio como punto de encuentro sectorial de comercio. Entre otros se desarrolló la feria del libro y el mercado de flores y de artesanos. Allí nació el colectivo artesano.

Considerando este espacio estratégico en 2014 se asignó un proyecto FEDER para cubrir el patio interior de la casa. Como ya es conocido este proyecto no se consideró viable por parte del actual equipo de gobierno y en nuestra opinión se ha perdido una magnífica oportunidad de contar con un espacio expositivo y diferencial que permitiría un acceso independiente a través de la puerta principal de la antigua Casa de la Cadena.

En conclusión, la denominación Casa de la Cadena es de nuestro total agrado por mérito propio no por mérito de otras consideraciones.

Relativo a la forma utilizada por el actual Equipo de Gobierno decirles que en el proceso que oficializa el cambio de nombre del actual centro cultural Infanta Cristina por el Centro Cultural Casa de la Cadena, se hace una crítica abierta en este Pleno, pero constructiva, a las siguientes cuestiones:

Con respecto al procedimiento hay que recordar que en la pasada legislatura se creó una comisión para dar nombre a calles, espacios y edificios públicos. Esta comisión acordó debatir al inicio de la nueva legislatura cualquier cuestión pendiente que incluiría, en su caso, la nueva denominación Casa de la Cadena. Ustedes sencillamente no han presentado a ese foro, ni a esta Corporación propuesta alguna relativa al cambio de nombre.

Tras varias preguntas en Pleno efectuadas por los grupos políticos de la oposición, ustedes han publicado en la revista municipal de abril la página "tu opinión cuenta", que asegura que las vecinas y vecinos decidirán el nombre del Centro Cultural Infanta Cristina.

Incluye la citada página una referencia expresa a las votaciones populares de conformidad con el artículo 71 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que destaca que por mayoría absoluta del Pleno se podrá someter a votación los asuntos de competencia municipal de especial relevancia para los intereses de la ciudadanía.

Ustedes sencillamente han invertido los términos, han anunciado y han realizado una consulta primero y luego dan traslado para su aprobación en el Pleno.

Por último y relativo a los resultados de la consulta popular que ustedes entregan en la documentación del expediente de Pleno, a nosotros nos preocupa de cara a futuras iniciativas las siguientes cuestiones:

No olviden que la participación en la consulta es poco más del 1% de los residentes pinteños mayores de 16 años con derecho a voto. Habrá que estimular en su caso en futuras convocatorias una mayor participación, obviamente.

Relativo a la tercera pregunta de la papeleta de votación ...

El Señor Presidente dice: Un minuto

D. Francisco José Pérez sigue diciendo:... si, acabo, 100 vecinos han propuesto diversos nombres alternativos, entre otros cabe destacar por su peculiaridad el nombre de Calimero, contabilizado como voto válido y no nulo. ¿Se imaginan si el ciudadano proponente hubiera organizado en redes sociales una campaña exitosa del proyecto, perdón del apoyo al nombre del famoso pollo incomprendido y hoy estuviésemos debatiendo en este Pleno esa propuesta?

Como conclusión y para futuras ocasiones decirles que confiamos que la frase "tu opinión cuenta", no sea solo un slogan de campaña, y como no podía ser de otra manera, tengan en cuenta a los grupos de la oposición, no solo como fiscalizadores de la gestión municipal, sino también como autores de la dinámica y la vida diaria de nuestra ciudad. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. ¿Señor Oliver quiere intervenir? ¿Señor Ortiz? ¿Señor Suazo, quiere intervenir?. Adelante.

D. Angel Suazo dice: Sí, gracias Rafa. Señor Pérez hoy podríamos, en este momento yo podría decirle que hemos doblado, que hemos multiplicado, o que hemos doblado por dos los talleres socioculturales, que hemos puesto en marcha la filmoteca, que hemos aumentado en 4.500 asistentes, la asistencia al teatro Francisco Rabal, en los dos primeros meses. No lo voy a hacer. Únicamente le voy a dar las gracias por su apoyo y por sus propuestas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Pasamos el tema a votación, perdón Señor Pérez, perdón.

D. Francisco José Pérez, concedida la palabra indica: Sí, yo también me congratulo del acuerdo unánime de esta Corporación, también podía comentarle que tienen a su disposición una ordenanza del teatro para que puedan regularizar cuanto antes las necesidades que surjan de este espacio, y que efectivamente será un sitio de encuentro para los colectivos de manera efectiva. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. Pasamos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los concejales .

El Señor Presidente dice: por unanimidad de los presentes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el cambio de denominación del Centro Cultural Infanta Cristina, que está ubicado en el edificio histórico de la Casa de la Cadena, y que pase a llamarse " «Centro Cultural Casa de la Cadena."

**SEGUNDO.-** Que se notifique el presente acuerdo a los departamentos y organismos que correspondan.

D. Julio López toma la palabra y dice: Señor Presidente, Señor Presidente, por favor, quisiera pedirle un receso, una reunión con los portavoces y con usted para comentar un tema.

El Señor Presidente contesta: Vale.

Siendo las 18,21 horas se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la misma a las 18,25 horas.

En este momento se incorpora a la sesión la concejala Da. Cristina Lorca Ortega, participando desde este punto en el debate y votación del resto de asuntos.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO.**

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad, de 20 de mayo al Pleno de eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano de Pinto.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

CUARTO.- En caso de presentarse alegaciones, la resolución de las alegaciones y el acuerdo de aprobación definitiva corresponderán al Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

QUINTO.- Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEXTO.- La aprobación definitiva de esta Ordenanza supondrá la derogación de la Ordenanza vigente de Protección del Arbolado."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Entiendo que conocen los expedientes. ¿Señor Oliver, quiere tomar la palabra?. Adelante

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Para empezar quisiera resaltar brevemente la importancia que tiene el arbolado en general en todos los municipios.

En la actualidad los árboles tienen una importante función para la ciudad, que generalmente contribuyen con sus beneficios a mejorar la calidad del ambiente urbano, obteniéndose mayores beneficios cuando se establece un criterio técnico en su manejo, como por ejemplo la ubicación, tipo de especie, características del medio y de la especie, mantenimiento etc. puntos estos que están recogidos en la ordenanza que hoy traemos a Pleno. Un bosque urbano bien gestionado, puede mitigar el impacto ambiental del desarrollo urbanístico al moderar el microclima de las ciudades, proporcionándonos innumerables beneficios directos e indirectos. Algunos de los cuales cito:

Ayudan a la eliminación o reducción de olores desagradables. Favorecen la regulación de la temperatura en áreas específicas. Absorben el dióxido de carbono y restituyen el oxígeno a la

atmósfera. Amortiguan la densidad del ruido y sonidos molestos, por cierto, deberíamos de estudiar este uso debido a la demanda de algunos vecinos del municipio que se encuentran, que viven en zonas sin apantallar. Ayudan a la eliminación o reducción de olores desagradables. Favorecen el restablecimiento de la fauna urbana benéfica, contribuyen a la infiltración de agua y a la recarga de los mantos acuíferos, además es también importante el valor estético que contribuye al embellecimiento de nuestras ciudades.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que esta ordenanza de arbolado que se trae hoy a Pleno es muy completa y también ambiciosa, y entendemos que plantar árboles debe ser una inversión de futuro.

Sin duda el cuidado actual del medio ambiente en general, así como del arbolado en particular, dependerá de que Pinto sea una ciudad más saludable y habitable para generaciones venideras.

Tal y como le hicimos saber al concejal de medio ambiente en la pasada comisión informativa, donde se trató el asunto de esta ordenanza, nos parece que algunos aspectos de la misma son de difícil cumplimiento, como por ejemplo el riego de los nuevos ejemplares.

No nos cabe duda que el sistema de riegos que se plantea en la ordenanza es el adecuado, y no por ello nos parece que sea un poco complicado de llevar a cabo, pero desde luego si la ordenanza es aprobada en este Pleno, pues como oposición vamos a velar para que se cumpla tal y como está recogida.

Entendemos por supuesto que es mejor plantar menos ejemplares y cuidarlos bien, que no plantar muchos y que al final se pierdan.

Nos parece también algo restrictiva en lo que se refiere al tratamiento de la propiedad privada, pero entendemos que es una obligación de todos los vecinos pues el cuidar del medio ambiente, el cuidar de los árboles que se ponen en el municipio, y por este motivo les anunciamos que vamos a votar a favor de la ordenanza.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿le he dado las gracias Señor Oliver? ¿Si?, vale gracias. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues en primer lugar quería saludar a la Diputada Socialista de la Asamblea de Madrid Ma. José Navarro y agradecerle que nos acompañe en este Pleno.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos comenzar agradeciendo a todos los técnicos, asociaciones ecologistas, y vecinos, que particularmente han participado en la redacción de esta ordenanza de la protección del arbolado en nuestro municipio.

Una ordenanza extensa que ha supuesto un gran trabajo y que a día de hoy se trae a Pleno con el consenso de Agenda 21, de donde sale esta ordenanza.

La protección del arbolado en nuestro municipio ha sido una cuestión prioritaria de todas las Corporaciones. Ya en el año 2010 el Partido Socialista puso en marcha el inventario del arbolado de Pinto, terminando su elaboración a principios del 2011, con un resultado de que Pinto contaba con alrededor de 20.000 ejemplares. 14.320 ejemplares en el casco urbano, más los 6.000 ejemplares aproximadamente que contaba el parque Juan Carlos I, por el inventario que se realizó años anteriores.

Por eso entendemos que a esta ordenanza tenemos que acompañarle, como especifica en su artículo 24, un nuevo inventario del arbolado actualizado en el municipio de Pinto, ya que algunos árboles han desaparecido y se han plantado nuevos ejemplares, y para poder llevar a cabo de forma rigurosa esta ordenanza del arbolado debemos de conocer los árboles que tenemos en nuestro municipio y su estado.

Por eso quiero aprovechar al Equipo de Gobierno que a la mayor brevedad posible se ponga en marcha un nuevo inventario actualizado de los árboles de nuestro término municipal.

Como no puede ser de otra manera, agradecer de nuevo a todos los que han participado en esta ordenanza y anunciarles el voto favorable a este punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Pues para empezar evidentemente tengo que dar las gracias, otra vez, a todos los técnicos que han ayudado a elaborar esta ordenanza, y en especial a todas las personas ya de manea independiente, o como pertenecientes al tejido asociativo pinteño que han contribuido, y no poco, en la mejora en la elaboración de esta ordenanza.

Estamos hablando de una ordenanza que responde a la necesidad de actualizar la que tenemos ahora mismo en vigor, que fue aprobada en 2012 y el espíritu de esta ordenanza es abundar en esa protección al arbolado ya existente, más de 20.000 especies inventariadas, como se ha comentado antes, que son patrimonio de todos los pinteños, y son una herencia histórica que estamos convencidos de que debemos preservar entre todos.

Como novedades en esta ordenanza, pues quizás caría destacar la limitación a casos muy concretos de las podas drásticas o terciados, que lamentablemente pues en ocasiones han hecho bastante daño a numeroso árboles de Pinto. La priorización de las especies autóctonas que requieran un consumo mínimo de agua, limitando o descartando directamente la elección de árboles que sean especialmente perjudiciales para personas con alergia, o que sean especialmente destructivas para las aceras. Por ejemplo, se han eliminado como especies de elección para el futuro los plátanos de sobra, porque de todos es conocido el daño que puede llegar a causar en las aceras, y especialmente la gente alérgica sabe muy bien de lo que estoy hablando.

Y por último, y no menos importante, la inclusión en un anexo que recoge la catalogación del olmo del Cristo como árbol singular, un ejemplar que ronda los 300 años, y es un auténtico monumento viviente.

Ya aprovecho y en respuesta a lo que ha comentado el Señor Ortiz, efectivamente llevamos ya tiempo trabajando en la actualización del inventario porque efectivamente se han plantado muchas especies nuevas.

Entonces, por mi parte creo que todos nos podemos felicitar de que tenemos en nuestras manos una nueva ordenanza que es muy garantista, con un gran patrimonio que es de todos, y en la que han participado en gran medida los vecinos de Pinto. Creo que podemos estar todos muy contentos por ello. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular? ¿Quién va a intervenir? Señor López Madera. No me da tiempo a decirlo. Adelante.

D. Julio López responde: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. No sabía que iba a decir mi apellido. Mire, en el seno de Agenda 21 saben ustedes todos que se puso de manifiesto la necesidad de redactar una nueva ordenanza. El texto de la ordenanza ha sido puesto en común por los asistentes de la Agenda 21 que han realizado distintas aportaciones al objeto de obtener una ordenanza que respondiera a las consideraciones ciudadanas.

Esto Señor Concejal lo han escrito los técnicos en sus informes, no es que lo haya puesto yo, eso está escrito en los informes por los técnicos. A usted le ha faltado en su propuesta poner ese detalle que le digo.

Mire creo que no ha sido intencionada esa omisión. Entiendo que no ha sido intencionada, por supuesto, pero el problema es que si nosotros desde la Corporación no valoramos el trabajo de las personas que se comprometen a costa de su tiempo, pues nos cargamos eso que ustedes dicen que tanto les importa que es la participación ciudadana.

Yo lo que le pido es que, en fin, usted que ha mostrado también mucho interés por la Agenda 21, y tengo que reconocérselo, que cuando haga sus propuestas y cuando haga sus intervenciones diga eso de que hay un grupo de personas que trabajan desinteresadamente y que trabajan proponiendo, y que indudablemente hay que reconocerles el trabajo.

Nosotros indudablemente vamos a votar a favor, ya en el periodo que legislamos hicimos el catálogo de árboles de Pinto, creo que es una labor que tenemos que hacer todos cada vez que nos toca estar con las tareas de gobierno, nos preocupa una cosa que indudablemente es un tema importante para el municipio, pero vuelvo a recordarles que Agenda 21 en estos temas tiene mucho que ver como usted lo sabe. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor López Madera. ¿Señor Oliver quiere volver a intervenir?, ¿Señor Ortiz? ¿Señor Sánchez?. Adelante

D. Raúl Sánchez dice: Sí Señor López Madera, pues sí efectivamente ha participado la Agenda 21 y así lo hemos agradecido. Creo que además la participación de ese foro ha sido crucial para la elaboración de la ordenanza. Ha habido aspectos muy importantes que yo creo que no se hubieran

incorporado en esta ordenanza de no ser precisamente por las personas, por los vecinos de Pinto que han participado en ello.

Si a usted le parece que debemos hacer una enmienda in voce para incluir esa mención yo estaría muy contento de hacerlo, por mi parte no habría ningún problema.

El Señor Presidente dice: ¿Señor López Madera quiere intervenir?. Adelante

D. Julio López contesta: No es una moción, es una propuesta del Equipo de Gobierno, y si ustedes quieren hacer una modificación yo desde luego lo vería con buenos ojos de que usted en su propuesta hubiera hecho una referencia a Agenda 21, indudablemente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, yo solamente decirle que están ustedes cayendo en el síndrome de la crítica por la crítica, ya sea el punto que sea. ¿Bueno, me deja? ¿ Puedo hablar?, es la primera vez que hablo en este Pleno.

Cuando resulta que el tema de la Casa la Cadena no lo llevamos a un grupo de trabajo y no se participa y tal, nos critican, y cuando sale una ordenanza que claramente se ha expresado que sale de Agenda 21, y que sale de la participación de todo el mundo, que como usted bien dice pone tiempo libre de su parte para que esa ordenanza siga adelante también nos critica porque resulta que es que en la propuesta también lo teníamos que haber puesto. Están ustedes, con todos mis respetos se lo digo, y no se enfade usted por esto, no se enfade y déjeme hablar, simplemente decirle que es que cuando damos participación porque damos participación, y cuando parece que según ustedes que no damos participación, también se nos critica. Yo sinceramente creo que una cosa es hacer una crítica constructiva, las cuales se agradecen, pero me da la impresión de que están ustedes cayendo en el síndrome de la crítica por la crítica, y ya podemos hacer el pino o piruetas que nos van a criticar siempre en cualquier punto, hagamos lo que hagamos, demos participación, no la demos, votemos a favor, o votemos en contra. Sí Señor López Madera.

Se hace una intervención del Señor López Madera sin micrófono por lo que no se oye en la grabación.

El Señor presidente dice: No, yo no le he dicho eso, yo no le he dicho eso, yo no he dicho como otros alcaldes o alcaldesas anteriores a miembros de la oposición que se callaran y que esto era lo que había, y que si no, ajo y agua, como aquí se ha dicho desde esta tribuna a muchos grupos de la oposición por alcaldesas u alcaldes anteriores, Señor López Madera. No se preocupe que yo no se lo voy a decir. Bien. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad de los presentes. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano de Pinto.

**SEGUNDO.-** Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

**TERCERO.-** Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

**CUARTO.-** En caso de presentarse alegaciones, la resolución de las alegaciones y el acuerdo de aprobación definitiva corresponderán al Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

**QUINTO.-** Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**SEXTO.-** La aprobación definitiva de esta Ordenanza supondrá la derogación de la Ordenanza vigente de Protección del Arbolado.”

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 4/2016.**

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación en sesión de 20 de mayo, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en la Transferencia de Crédito nº 4/2016, con el siguiente desglose:

Primero.- GRUPO DE PROGRAMA 2313, titulado PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, la transferencia a realizar en este grupo de programa supone una cantidad de 3.168,10 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.2313. 22624, titulada “PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN”, que se aumenta.

Segundo. GRUPO DE PROGRAMA 3343, titulada ATENCIÓN AL COMERCIO Y AL CONSUMIDOR. La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 30.000,00 € aumentándose la aplicación presupuestaria de la partida A.3343.22742, titulada “CENTRO DE OCIO MAYORES.

Por su parte la aplicación presupuestaria a reducir es de la partida A.2311.22722 “CONTRATO ESTANCIA EN RESIDENCIA PRIVADA”, en la cantidad de 33.168,10 €

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 4/2016.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos Señor Oliver?. Adelante, tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí gracias Señor Presidente, otra vez. Bueno, pues anunciar nuestro voto favorable a esta propuesta, como no puede ser de otra manera. Todo lo que tenga que ver con la promoción, la igualdad de oportunidades, y contra la violencia de género, y así como ayuda, apoyo y atención al comercio y a los consumidores siempre tendrá el voto favorable de este grupo municipal.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez indica: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En este punto toca aprobar, o no, una transferencia de crédito que presenta el Equipo de Gobierno. No se trata de un acto de gestión, no se trata simplemente de cambiar dinero de un sitio a otro. El grupo municipal socialista no reduce la aprobación de este punto a un acto de contenido puramente económico o de gestión.

La aprobación de esta transferencia convierte dinero en bienestar. Traslada asientos contables y actos de gestión a la mejora del día a día de las víctimas de la violencia de género y de los mayores. Somos sensibles a los problemas de estos colectivos, y lo hemos demostrado con el programa electoral que presentamos a las últimas elecciones municipales.

Conocemos la problemática que para algunas mujeres supone la violencia de género. Del mismo modo somos concededores de que en muchas ocasiones el mejor amparo con que cuenta este colectivo es la administración municipal y los servicios que desde la misma se prestan.

Así, solamente por ellas y por la prisa con la que la actuación contemplada en la modificación debe iniciarse ya merece la pena votar afirmativamente a esta propuesta. Pero aún no es bastante, otro de los colectivos que se verá beneficiado del gasto que se realice con esta modificación presupuestaria son los mayores del municipio. De nuevo los socialistas de Pinto ya contemplábamos en nuestro programa electoral gastos similares a los que se pretenden financiar y no podemos oponernos.

El Grupo Municipal Socialista sabe que, según con quién, no merece la pena hablar de programas, es un documento que solamente se mira durante la campaña electoral, para una vez celebradas las elecciones y sacados del gobierno olvidarlo.

Los Socialistas de Pinto no vamos a seguir ese criterio, vamos a continuar trabajando, negociando y peleando, porque nuestro programa municipal, en la medida que corresponda prospere. Porque solamente los que no tienen programa se dedican a impedir el desarrollo del programa de los demás.

Pero existen más razones que no tienen nada que ver con las propuestas programáticas pero explican las mismas.

Nosotros los Socialistas, no podemos evitar empatizar con colectivos desfavorecidos, y por otro lado, no queremos situarnos juntos a los insensibles sociales.

Nosotros pretendemos, desde el lugar que nos corresponda oposición o gobierno, y desde las restricciones que nos afecten del tipo que sean, que la igualdad y la sensibilidad social prevalezcan cuando tomamos decisiones que afectan a colectivos que están en situación de desigualdad o de ausencia de oportunidades.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, votará favorablemente esta modificación presupuestaria. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Únicamente quiero aprovechar mi intervención, para explicar con un poquito más de claridad, que es lo que queremos hacer con esa transferencia de crédito.

Como comentaba el Señor Secretario y ha explicado un poco el Señor Sanchez, queremos aumentar dos partidas del actual presupuesto, con una de esas partidas, aumentaremos con algo más de 3.100 € el grupo de programa relacionado con la igualdad de oportunidades y contra la violencia de genero.

En concreto lo que se pretende es hacer una intervención grupal con mujeres de ese colectivo, y cuyo objetivo es aumentar la participación social y el espacio de liderazgo grupal, algo fundamental para conseguir un empoderamiento de este colectivo de mujeres que tan difícil lo tiene.

Con respecto a la otra partida que queremos aumentar, es la relacionada con el servicio de dinamización del programa de ocio del Centro Santa Rosa de Lima. Y la idea es mejorar las actividades, ampliar los talleres y también los servicios que viene prestando actualmente este centro de ocio para nuestros mayores.

Y nada, agradecer a los dos grupos que ya han adelantado su voto en positivo, el apoyo a ésta transferencia de crédito. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Grupo Popular Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Buenas tardes. Les voy a contar una historia. Había una vez, una princesa que estaba en su torre, en la torre de su castillo y un guerrero oscuro, de los malos, ya saben de lo que hablo, que parece que ataca a la princesa, pero hay un jinete a caballo, montado en su cordel que defiende a capa y a espada a la princesa, como sea.

Bien, parece que el caballero oscuro, parece que ataca a la princesa, pero sólo lo parece. Y me dice mi sobrino. ¿Y qué tiene que ver con todo esto con lo que te he preguntado?. Pues nada, pero es que tengo que tratar de contarte de alguna manera, te tengo que contar un cuento, porque a veces, la realidad no es lo que parece. No es tal cual.

Y es que, nos encontramos con que no hay princesas, no, en la realidad no hay princesas ni castillos, nosotros tenemos una torre, y ni siquiera es visitable, y no hay caballeros que se enzarzan en duelos, no, aquí tenemos una concejala. Una concejala que nos presenta expedientes al Pleno, a este Pleno o a la comisión informativa, pero los presenta mal. Y el caballero oscuro, ya saben lo malos que somos los del PP, pues no hacemos más que atacar, eso, que algunos pues critican, porque somos malos, somos oscuros.

Lo que queremos, y lo hemos puesto de manifiesto es, tratar que los expedientes que traigan al Pleno los traigan bien, pero eso da igual, porque el caballero oscuro es malo y da igual y el jinete, en este caso no es un jinete blanco, es un jinete rojo empuñando una rosa ataca al caballero oscuro, y defiende a la princesa, o a la concejala, a capa y a espada, como sea, con el puño y la rosa atacando lo que diga el malvado caballero del Partido Popular.

Pues bien, pues bien, nos encontramos una transferencia, y en el fondo, si es que estamos de acuerdo, van a potenciar el centro de mayores Santa Rosa de Lima que gestiona una empresa privada, porque lo que quieren es, que esa empresa privada de más servicios, y a eso estamos de acuerdo. Y quieren tratar de empoderar dice nuestra concejala, a las mujeres víctimas de violencia de género. Y estamos de acuerdo en ello, por ¿supuesto. ¿En qué no estamos de acuerdo?. No estamos de acuerdo en que se hagan mal las cosas, pero..., y pregunta mi sobrino otra vez. ¿Y en eso?. ¿Y el caballero oscuro no trata de ayudarles?. ¿No trata de decirles que es lo que tienen que hacer?. Dice sí, eso intento, pero es que, diga lo que diga les da igual, tanto a la concejala como al presidente de la comisión informativa.

Y nos traen a la comisión informativa tres expedientes, y dos están mal, con errores, trascendentes, pero con errores, y se le pone sobre la mesa y se le dice, oiga, es que esto no suma, se han equivocado, están equivocados el informe técnico en el que se basa, por favor, corríjalo.

Y el presidente de la comisión a capa y a espada defiende a la concejala, tal es así, tal es así, que ni siquiera interviene en la comisión, no se tiene que ver obligada, no se ve obligada a justificar por qué nos presentan un expediente donde fallan la sumas. ¿A que a ti en el colegio no te dejan presentar los deberes mal con las sumas mal hechas?. No, ¿y aquí por qué?. ¿Por qué vamos a dejar que presentan mal un expediente?. Simplemente porque quién lo dice es el Partido Popular.

Deberían tener en cuenta las críticas que le hacemos desde la oposición, que son constructivas, no son un cuento aunque a veces lo parece.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señor Oliver quiere intervenir?. ¿Señor Sánchez quiere intervenir?. Adelante.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado es usted un cuentista excelente, es lo único que sabe hacer, contar cuentos. Y además es usted pelusón, es usted pelusón, porque está usted empeñado en que nosotros, el Grupo Municipal Socialista, seamos sus mejores amigos, y no va a ser así, no va a ser así. Y le voy a explicar por qué. Le voy a leer dos propuestas programáticas que iban en el programa con el que concurrimos a las elecciones del 2015.

Propuestas para la igualdad contempladas en el apartado de igualdad y de diversidad social. Desarrollo de programas, destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.

También le voy a leer una propuesta contemplada en el mismo programa electoral, que entendemos beneficia a la vida de los mayores. Elaborar y aprobar un plan integral de atención a las personas mayores incluyendo de manera muy especial todas las líneas de actuación de lo que se denomina como envejecimiento activo y saludable, además de los apoyos asistenciales.

Mire Señor Aguado, no sea frívolo y no sea pueril, no nos puede usted pedir que colaboremos con usted en rechazar, o no aprobar partidas presupuestarias que llevábamos en nuestro programa, no sea usted ingenuo, piense, piense y si quiere evitar que esas partidas prosperen, por favor, denos argumentos, argumentos que sean dignos de usted y no argumentos débiles.

Son argumentos muy flojos. Usted está haciendo oposición, y ha pretendido que se retire un expediente de una comisión de hacienda, porque había un error de diez céntimos que lo había, de diez céntimos en un informe que no era preceptivo, o por lo menos usted, que presume de persona muy conocida y muy instruida, no supo mencionar qué precepto legal obligaba a la presencia de ese informe.

Es verdad que hay erratas más de las que nos gustaría, muchas más, pero le voy a pedir una cosa, léase en nuestro programa electoral además de los expedientes, léaselo, que así, cuando vaya a las comisiones, sabrá usted a que se tiene que atender.

Nosotros, los socialistas de Pinto, vamos a continuar empeñados en sacar adelante a aquello a lo que nos comprometimos con los vecinos, sin chistes, sin cuentos, programa, nuestro programa, y por muchos otros que puedan publicitar, en nuestra línea de oposición, está dirigida sólo a mejorar la vida de los vecinos y a la gestión del Ayuntamiento, no a poner ruedas y obstrucciones falaces. Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Señor Aguado, nos habla usted en tono cómico de una discrepancia entre el informe del técnico y mi propuesta de diez céntimos, diez céntimos. Cuando sabe usted, que el informe técnico, para este tipo de expedientes, ni siquiera es necesario. Porque como ya le expliqué en el anterior Pleno, usted mismo, para transferencias de más de 1 millón de

euros, transferencias repito, de más de 1 millón de euros, no traía ni un solo expediente técnico, lo basaba usted única, exclusivamente en su propuesta como concejal de hacienda.

Hoy sin embargo nos viene a decir, lo mal que está el expediente, que trae mucha más información de la que usted traía con sus propios expedientes. Con lo cual, que usted me diga que eso es un error, sinceramente es una falacia.

Discrepancia de diez céntimos. De eso hablamos. Llevamos once meses de gobierno, y estoy esperando todavía a tener con usted un debate político, un debate político, como se merece este Pleno, como se merecen los vecinos que vienen aquí, los que nos ven por el ordenador. Usted como buen liberal podría decirme por qué ve necesario privatizar los servicios. Y yo, como buena defensora de lo municipal, le explicaría por qué creo que hay servicios que no pueden dar beneficios y por qué tienen que ser municipales. Ese debate todavía no ha ocurrido y está claro que hoy tampoco va a ocurrir.

No interviene en la última comisión, efectivamente, todos los aquí presentes ven como le gusta a usted utilizar los cinco minutos de semáforo y se pueden imaginar lo que es usted cuando no tiene semáforo.

Estuvimos una hora de reloj hablando de una discrepancia de diez céntimos. Lo más sensato por cordura, por salud mental mía, y de todos los asistentes es darle a usted la menor cuerda posible, por pura salud mental.

En cuanto al cuento que usted ha contado, les decía que una de las partidas que queremos incrementar es para el empoderamiento de las mujeres, y usted utiliza un cuento en el que yo, la única mujer de su cuento, soy una princesa, es el símil más machista de todos los tiempos, y usted lo pone sobre la mesa cuando hablamos de un programa de que empodera a las mujeres.

Creo que sabe usted de sobra que tengo herramientas más que las necesarias para defenderme sola. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Muchas gracias. Es usted una irresponsable, que trae a la comisión informativa los expedientes con errores, no solo a la comisión informativa y al Pleno, sino a la Junta de Gobierno, es ya habitual, muy a nuestro pesar, que la Junta de Gobierno corrija expedientes, y donde dice, debe decir, y son los expedientes, principalmente de su responsabilidad o de su irresponsabilidad.

No vamos a debatir sobre la privatización del centro de ocio, porque usted, en su transferencia lo que dice es, que van a potenciar, van a potenciar la privatización del centro, dándole más actividades a la empresa que van a contratar, lo dice su expediente, y la transferencia para contra la violencia de género es para contratar una empresa, y eso es privatización.

La verdad es que, usted tendrá sus ideas, no las pongo en duda, lo que pasa es que lo que hace es seguir la senda que se le marcó en su momento.

Señor Sánchez, dice que había un error, no lo había, lo hay, que había más erratas, muchas más, pues lamento, lamento que no se hayan corregido. Lo que queríamos es, porque estamos de acuerdo en la transparencia, estamos de acuerdo en el fondo, lo que queremos es, que esa gran coalición que forma Ganemos y el Partido Socialista se pongan de acuerdo para, por lo menos, traer los expedientes bien, sin errores, sin errores, y luego, y luego en cuanto a la privatización y potenciar los trabajos de la empresa privada, pues, entonces, si entra dentro sus propuestas programáticas, le felicito porque es la línea de actuación que ha hecho el Partido Popular durante estos cuatro años. Lo vea o no lo vea.

Por cierto, usted debe de leerse su programa electoral. Pero no se preocupe, que nosotros nos leeremos el programa electoral del Partido Popular que pondremos en marcha el Partido Popular cuando sea, cuando sea posible.

Y mientras tanto, lamento que se haya ofendido la Señora Concejala por un cuento, porque es que la verdad, la verdad es que ya no hay más formas de decirles de una o de otra manera que traen los expedientes mal, que los corrijan, que hagan el favor de poner un poco más de atención, y traer los ejercicios hechos, de tal manera que no haya errores de suma en el expediente, que corrigieron el expediente en la misma comisión para traer un informe con errores de suma, lo que le pedimos es que lo corrigiesen, pero ustedes, lo que diga el Partido Popular, ese caballero oscuro malo, malo, no les gusta.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Mire Señor Aguado, usted cuando le contestó a su sobrino respeto al caballero oscuro, hombre con los niños no se debe jugar, hay que decirles toda la verdad. Le tenía que haber dicho, mira sobrino, resulta que la maldad de la princesa ha sido que se ha equivocado, o se ha podido equivocar, o puede haber un error de diez céntimos, que está corregido en el dictamen que se eleva a Pleno. Sí, aquí está el dictamen que se eleva al pleno, si aquí está el dictamen Señor Aguado, aquí está el dictamen con la corrección de los diez céntimos.

Y le tenía que haber dicho, pero no soy malo porque sea del PP sobrino, soy malo, porque la princesa a veces comete errores administrativos de diez céntimos, los comete errores administrativos en las Juntas de Gobierno, pero yo, soy malo, porque he cometido errores en este Ayuntamiento que le han podido costar a este Ayuntamiento centenares de miles de euros, como por ejemplo despedir a cuatro trabajadores municipales, o errores como ser partícipe de una privatización de limpieza etc., etc., y que ahora tenemos el pueblo hecho una autentica pocilga a pesar, a pesar de todas las sanciones que se le está poniendo a la empresa que gestiona este servicio.

Entonces con los niños, Señor Aguado, no se debe jugar, y sobre todo cuando uno quiere ser cabal, honrado y honesto, como no me cabe la menor duda, que usted lo es. Pero dígame toda la verdad a su sobrino, dígame que usted es un caballero oscuro, no porque sea del PP sino porque ha cometido errores y ha hecho llorar a mucha gente en este Ayuntamiento, como lo he dicho varias veces, y ha podido causar un quebranto patrimonial a este Ayuntamiento de centenares de miles de euros, despidiendo de forma impropia a cuatro trabajadores, y dejándonos el marrón que nos ha dejado usted, nunca mejor dicho, con una privatización de servicios públicos. Porque nosotros no hemos privatizado nada, lo

que está privatizado, privatizado está, pero una cosa que era pública cuando se pasa a privada si se privatiza Señor Aguado. Entonces, menos cuentas Señor Aguado y más decirle la verdad a su sobrino Señor Aguado.

Bien. Pasamos a votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la transferencia de crédito?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del grupo Socialista y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular .

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 4/2016, con el siguiente desglose:

- I. **GRUPO DE PROGRAMA 2313: "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 3.168,10 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.2313. 22624 "PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN", que se aumenta.
- II. **GRUPO DE PROGRAMA 3343: "ATENCIÓN AL COMERCIO Y AL CONSUMIDOR".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 30.000,00 € aumentándose la aplicación presupuestaria A.3343.22742 "CENTRO DE OCIO MAYORES.

Por su parte la aplicación presupuestaria a reducir es la A.2311.22722 "CONTRATO ESTANCIA EN RESIDENCIA PRIVADA", en la cantidad de 33.168,10 €

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 4/2016.

## SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

### 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE ENTRE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Parque Regional del Sureste se creó mediante la Ley 6/94 de 28 de junio, “sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama”, aprobada en la Asamblea de Madrid en junio de 1994. Como dice la Ley en su preámbulo, se trata de una zona protegida singular, “cuya calidad ambiental está definida por los contrastes producidos por la convivencia de un entorno natural con zonas de alto valor ecológico, paleontológico y arqueológico, junto a la degradación producida por la actividad industrial y la inadecuada explotación de los recursos”. A pesar de esta convivencia con zonas degradadas, el Parque cuenta con una gran diversidad de hábitats que dan lugar a una interesante e importante comunidad de flora y fauna.

Su extensión, según regula la ley, comprende “parte de las vegas de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, los cantiles que las rodean, las cuevas yesíferas del sur de Madrid, las vertientes terciarias de campos cerealistas y olivares al este de Pinto y Getafe, así como zonas de plataforma caliza con desarrollo de encinares y coscojares que se extienden en la parte superior de la vertiente izquierda del río Jarama. En el territorio implicado, se entremezclan los usos agrícolas, forestales, residenciales, mineros, industriales, de reserva ecológica y de ocio. Comprende una superficie total de unos 300 kilómetros cuadrados con una falsa imbricación del conjunto de usos, e incluye áreas de los municipios de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Rivas-Vaciamadrid, Arganda, Madrid, Getafe, Pinto, San Martín de la Vega, Valdemoro, Titulcia, Ciempozuelos, Chinchón y Aranjuez”.

Pinto aporta 24km<sup>2</sup> aproximadamente de su territorio (un 40% aproximadamente del municipio) al Parque Regional, lo que supone en torno al 8% de este espacio protegido. Sin embargo, esta importante aportación no tiene el impacto que debiera en el día a día de los vecinos. La autovía Madrid-Andalucía es una gran barrera que impide a los pinteños disfrutar y tomar conciencia del valioso entorno natural que disponen en su propio municipio.

Ciudadanos Pinto considera que esta situación debe cambiar, y que los pinteños tienen derecho a disfrutar del Parque Regional, siempre desde un uso responsable y acorde con la protección que requiere este espacio, y por ello, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**-PRIMERO:** Instar al Gobierno municipal a iniciar los trámites que estén en su ámbito competencial para la construcción de una pasarela peatonal y ciclista que de acceso al Parque Regional del Sureste, y a que solicite la ejecución y traslade la necesidad de esta infraestructura a la Administración autonómica y estatal.

**-SEGUNDO:** Instar al Gobierno municipal a elaborar un Plan de Promoción, concienciación y sensibilización del patrimonio natural, paisajístico e histórico del Parque Regional del Sureste y resto de zonas protegidas de Pinto entre los vecinos del municipio, utilizando para ello la revista municipal, página web del Ayuntamiento, redes sociales, puntos de información de la vía pública y cualquier otro medio que se considere útil para este fin.

**-TERCERO:** Instar al Gobierno municipal a elaborar un Programa de Educación Ambiental dirigido a los vecinos en edad escolar del municipio, cuyo objeto sea la concienciación y sensibilización ambiental, haciendo especial hincapié en el Parque Regional del Sureste y resto de zonas protegidas del municipio.

**-CUARTO:** Instar al Gobierno municipal a que dentro de su ámbito competencial, refuerce la vigilancia y la protección ambiental en todo el municipio, especialmente en las zonas protegidas y zonas colindantes a dichos espacios, prestando especial atención a los vertidos incontrolados.

**-QUINTO:** Instar al Gobierno municipal a que incluya como mérito valorable en las bases de las Convocatorias de Subvenciones a Asociaciones del municipio, las actividades realizadas de promoción, concienciación, sensibilización y/o protección del valor del Parque Regional del Sureste y otras zonas protegidas del municipio.

**-SEXTO:** Dar traslado de esta moción a la Agenda 21.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver. ¿Quiere usted leer la moción?. No, no, la tiene que leer usted, claro, es suya, vamos digo yo ¿eh?.

El Señor Secretario dice: No, puedo leerla yo

El Señor Presidente dice: No, la va a leer él.

D. Fernando Oliver da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, en este momento preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por ausencia del Señor Presidente que abandona la sesión durante unos minutos.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Quiere intervenir?. Adelante.

D. Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias. El pasado 21 de mayo se celebró el día Europeo de la Red Natura 2000 y el próximo 5 de junio se conmemorará el día mundial del medio ambiente.

Desde Ciudadanos Pinto, traemos esta moción al Pleno, porque creemos que la mejor celebración que podemos hacer, es acercar a los Pinteños el valioso patrimonio cultural, histórico y arqueológico que tenemos en nuestro municipio, en nuestro entorno.

Como se expone en dicha moción, el Parque Regional del sureste es desconocido por muchos pinteños, a pesar de formar, a pesar de que forma parte de un 40% de la extensión del municipio.

Consideramos por ello, que es muy importante que se haga una campaña de promoción, concienciación y sensibilización de todos los valores que tiene este parque regional y también de los que existente, y también de los que existen en otras zonas protegidas del municipio con alto valor ecológico.

No obstante, la educación ambiental centrada en estos espacios, no sirve de nada si no va acompañada de su protección, y por ello hemos considerado necesario incluir un punto, haciendo mención a esta protección.

Nos gustaría que esta moción sirva para que se refuerce la vigilancia y la protección ambiental dentro de las competencias municipales y se preste especial atención a los vertidos incontrolados.

Es un hecho que siguen apareciendo vertidos incontrolados en el municipio, como así ha denunciado este grupo mediante escrito dirigido al concejal correspondiente, y consideramos que este gobierno debe poner los medios para que esta situación cese al menos, en las zonas sobre las que tiene competencia.

Por último somos conscientes de las limitaciones presupuestarias que tiene este Ayuntamiento, sobre todo en relación con las nuevas inversiones, pero creemos que una de las inversiones a realizar, debería de ser la construcción de la pasarela que dé acceso directo y seguro al parque regional del sureste para senderistas y ciclistas.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Grupo Socialista? Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenos, pues hoy Ciudadanos nos trae una moción sobre el Parque Regional del Sureste y que no es la primera moción que se trae en esta legislatura relacionada con el parque en este Pleno.

Esto demuestra la gran importancia que tiene el parque regional del sureste, un paraje natural que ocupa gran parte de nuestro termino municipal, y que tenemos desde el Ayuntamiento, y que tenemos que desde el Ayuntamiento que se ha realizado como siempre, para proteger este espacio natural.

Desde el Ayuntamiento de Pinto siempre ha existido un compromiso por preservar esta zona natural, instar haciendo un centro protegido cernícalo primilla, creación de rutas de senderismo y bicicletas y un largo etc.

Por eso, no es solo cosa del Ayuntamiento, porque ustedes sólo solicitan al Ayuntamientos, sino que entendemos que aquí, la Comunidad de Madrid tiene que jugar un papel fundamental, porque es la responsable de las competencias relacionadas con el parque regional como su propio nombre indica.

En el primer punto de los acuerdos solicitan que se inicien los trámites para la construcción de una pasarela que se dé acceso al parque, es una antigua reivindicación que se ha venido solicitando al Ministerio de Fomento para que se incluya dentro del futuro proyecto de la remodelación de la A - IV de la Carretera Andalucía y que sigue pendiente, y que esperemos que por parte del Equipo de Gobierno se presione al Ministerio de Fomento para que se agilice su construcción, competencia del propio Ministerio, ya que insta al Ayuntamiento, que nos parece bien, pero que la anunciamos que no tiene competencia este Ayuntamiento, porque si no, me imagino que ya se hubiese hecho anteriormente.

El Grupo Municipal Socialista, como le he dicho está de acuerdo, como no podía ser de otra manera, de que por parte del Ayuntamiento se fomente la protección y se difunda el parque regional del sureste, perdón, utilizando los medios informativos con los que cuenta, realizando como se ha venido haciendo en los propios colegios, campañas de sensibilización entre la población en los colegios y premiando como dice usted a Asociaciones y que colaboran y realizan actividades para la protección del parque regional del sureste.

En eso estamos totalmente de acuerdo en los puntos y en el fondo de la moción. Pero como recordarle que a ustedes se les ha olvidado solicitar a la Comunidad de Madrid que es la propia, la que tiene las competencias en la protección del parque regional del sureste como su propio nombre indica. De todas formas ya le anuncio que vamos a votar favorablemente a esta moción. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Si nosotros también votaremos a favor de esta moción, tengo que decir que me alegra que les preocupe la puesta en valor del Parque Regional del Sureste. También tengo que decir que me sorprende un poco esta moción. Me sorprende un poco, porque en enero nosotros, el Grupo Municipal Ganemos Pinto ya presentamos una moción para la puesta en valor y conservación del parque regional del sureste. Una moción que consta de catorce puntos que fue aprobada por la mayoría de este Pleno, a excepción del Partido Popular, podemos considerar que esta es una segunda oportunidad para el Partido Popular, para rectificar, porque yo creo que en aquella ocasión se equivocaron votando en contra de la moción, y me sorprende, porque es que, la mayoría de las cosas que ustedes proponen aquí ya están recogidas en la moción que nosotros presentamos.

El Punto Primero que hablan de la pasarela peatonal, pues ya viene recogido en el punto tres, en el punto tercero de nuestra moción en el cual, instamos tanto a la Comunidad de Madrid como al Ministerio de Fomento a poner, a hacer esa pasarela peatonal que, para que se haga usted una idea, cuesta en torno a unos 400.000 euros. O sea, desde luego no es competencia municipal, y tampoco es un gasto como para hacerlo alegremente sin ser competencia nuestra.

Pero bueno, igualmente ya se instó en su momento a ambas instituciones, no tenemos problema en volver a hacerlo, de hecho nos reunimos con el Director General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, estaremos encantados de volver a hacerlo, ojala, que a base de mucho insistir como está sucediendo con otras cuestiones, pues consigamos hacer algo.

También se habla de fomentar el parque regional en redes sociales etc., bueno, eso lo recogemos en el punto nueve de nuestra moción.

En el punto, estamos hablando del punto segundo. En cuanto al punto tercero, que se habla de elaborar un programa de educación ambiental dirigido a los vecinos en edad escolar etc., etc. Es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid que está recogida en el punto primero de los acuerdos de nuestra moción. Pero igualmente ya estamos trabajando con asociaciones, y podemos anunciar que en breve, en cuestión de días vamos a firmar convenios con asociaciones ecologistas que van encaminados precisamente a esto, a la promoción del parque regional.

Su punto cuarto, instan al Gobierno Municipal, a que dentro de su ámbito competencial refuerce la vigilancia y protección ambiental en todo el municipio, zonas colindantes etc., etc. se recoge en los puntos dos, segundo y quinto de nuestra moción. Es que, a excepción del punto quinto, que me parece una buena aportación, y ya le digo que vamos a votar a favor de esta moción. Es que todo lo demás ya está recogido en una moción que además ustedes votaron a favor, por eso digo que me sorprende un poco, no, no termino de entender el sentido de esta moción, pero bueno, igualmente, como tampoco tiene nada malo, efectivamente se nos insta a hacer muchas cosas que no nos corresponde, pero como añaden esa coletilla, " que dentro del ámbito de nuestras competencias", bueno pues, recogemos el guante, haremos todo lo posible dentro del ámbito de nuestras competencias para que esto sea, pero vamos, es que prácticamente esta moción ya se aprobó aquí. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Señor López Madera, tiene la palabra

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente muchas gracias. Antes de entrar en el fondo de la moción que presentan, decirle dos consideraciones al hilo de lo que ha comentado el concejal portavoz del equipo de gobierno.

Mire, nos dice que no viene a cuento, que si votamos en contra nos equivocamos en las mociones, y que si hacemos consideraciones, y usted hace un momento que si hacemos consideraciones en los puntos que se traen al Pleno, que obstruimos a la labor de gobierno, y que hay que hacer, no sé, usted, le vuelvo a repetir lo de antes. ¿Qué quiere que nos callemos?. ¿O sea usted quiere quitar la oposición o quiere que no exista la oposición?.

Mire, hablaremos lo que tengamos que hablar, nos opondremos lo que tengamos que oponernos, y haremos la labor de oposición que tengamos que hacer, y déjennos y no nos critiquen porque votemos en contra.

Ustedes en la legislatura pasada hicieron en cada intervención que hubo en este pleno hicieron, en cada resolución que se presentaban hicieron intervenciones, en todas, en el 99% y nunca se les dijo que no lo hiciera, cada punto que traen ustedes intervendremos en lo que consideremos oportuno, y ya está.

Mire, este grupo está de acuerdo en que el parque regional debe ser disfrutado por todos los vecinos de pinto, ya que representa una parte importante de la localidad del municipio.

No obstante me gustaría hacer unas consideraciones sobre este punto. Este parque tiene la mayoría del suelo privado, y es en gran parte explotado agrícolamente y sus propietarios están sujetos a una ley que les limita en sus usos.

Por tanto entendemos que hay que adecuar las parcelas municipales para que los vecinos tengan lugares de esparcimiento sin que este uso perjudique el trabajo de los agricultores que están haciendo en sus parcelas o que deben de hacer en sus parcelas.

Por esa razón, solicitamos en el anterior Pleno, en el Pleno del mes pasado, la adecuación de una de las mayores parcelas municipales, que era la escombrera llamada de Pinto para el uso y disfrute de los vecinos de Pinto.

Y con respecto a la pasarela. Este grupo aprobó en la "Agenda 21" por unanimidad si se acuerda, el portavoz también y ustedes se incluyeron. Aprobó en "Agenda 21" que "Agenda 21" tramitara el Plan de Viabilidad de la construcción, y así lo está haciendo el Presidente de la "Agenda 21", o así creemos que lo está haciendo porque así se comprometió a que llevaría ante Fomento el Plan de Viabilidad para luego pasarlo a la construcción.

Entonces, es un tema que se aprobó por unanimidad en "Agenda 21". Estando ahora mismo en conversaciones, creo, por parte del Gobierno Municipal que existen conversaciones con el Ministerio de Fomento para ver la viabilidad que se está pidiendo en esta "Agenda 21".

No obstante este grupo en la legislatura pasada, y con el fin de asociar esta inversión a las ayudas FEDER, se solicitó a los servicios técnicos municipales, un presupuesto para la construcción de la pasarela, y esta ascendía, el presupuesto que nos hicieron los servicios técnicos, ascendía a la cantidad de 800.000 euros. Cantidad que aparte de la terminación de estudio de viabilidad que haga posible su construcción, en aquel momento, y en base a otras inversiones previstas, la consideramos que era excesiva. No obstante, este grupo apoyara cualquier iniciativa que sirva para el uso del parque, y esperamos que en un futuro se puedan acometer todos estos proyectos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señor Oliver quiere intervenir?. Adelante.

D. Fernando Oliver responde: Si gracias Señor Presidente. Señor Ortiz, no se nos ha olvidado citar que la competencia no es del Ayuntamiento, lo hemos citado en el primer punto, le repito. " Instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites que estén en su ámbito competencial, en su ámbito competencial para la construcción de una pasarela peatonal y ciclista, que dé acceso al parque regional del sureste y a que solicite la ejecución y traslade la necesidad de esta infraestructura a la administración autonómica y estatal.

No se nos ha olvidado va en el primer punto. Tenemos claro, que la competencia para la construcción de la pasarela entran diferentes administraciones, el Ministerio de Fomento, porque hay que construir por encima de la autovía, de la carretera de Andalucía, y la Comunidad Autónoma. Lo hemos citado precisamente por eso.

Sobre el tema de los fondos, pues evidentemente también hemos dicho que la situación económica del Ayuntamiento es la que es, no hay ninguna partida destinada ahora mismo en los presupuestos prorrogados, pero si podemos tenerlo en cuenta para cuando haya unos nuevos presupuestos.

No obstante, no solamente hay que pensar en que esto lo pague el Ayuntamiento de Pinto, ya que no es única competencia del Ayuntamiento. ¿Por qué no estudiamos si podemos optar a algún tipo de subvención Europea?. Es un proyecto medioambiental, de lo que se trata es de fomentar el uso del 40% del terreno de Pinto que además es terreno protegido. Quizás podríamos optar a algún tipo de subvención.

Referente a lo que nos comentaba el Señor Sánchez, No es una coetilla el ámbito competencial, es lo que dice la ley, si no tenemos competencia para hacer algo, si podemos instar a otras administraciones a hacerlo, lo hacemos continuamente en todos los plenos. Porque realmente las competencias de los Ayuntamientos, por desgracia cada vez son menores, pero si podemos instar a otras administraciones.

Contestando a lo que decía el Señor López Madera. Sé que el tema se ha tratado varias veces en la Agenda 21. Sé que el tema está pendiente de solución o de aprobación, pero lleva mucho tiempo en "Agenda 21". Mire, lo primero que hemos hecho nosotros con nuestra moción es algo que solemos hacer siempre, y es contar con las personas que entienden de estos temas. Nosotros hemos contado con la opinión de ecologistas en la acción de Pinto, y hemos recogido algunas de sus sugerencias, y por supuesto no nos han mostrado estar en contra de la presentación de esta moción que se esté tratando en "Agenda 21" no quita de que se pueda traer una moción a Pleno, y a ver si por fin se le da viabilidad a esta pasarela, que como usted bien dice lleva bastante tiempo en "Agenda 21".

Hombre a lo mejor el momento no es este, pero si queremos ponerlo encima de la mesa, si queremos dar voz una vez más a ecologistas en acción y a muchos vecinos. E instamos a que este ayuntamiento haga todo lo posible porque se construya esa pasarela en el menor tiempo posible, y por supuesto si puede ser a través de fondos, o subvenciones europeas, pues mejor que mejor para todos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. A ver Señor Oliver no se lo tome a mal. Yo le decía que se le había olvidado porque en todos los puntos insta al gobierno municipal. Es cierto que en el primero insta al gobierno municipal a que llegue a un acuerdo con la propia administración autonómica y estatal, pero he echado en falta el hecho de que usted inste a la Comunidad de Madrid a que cumpla sus propias competencias dentro del parque regional sureste. Cuando en otras mociones que se han traído, ya no solo por parte de Ganemos que presentó una moción, sino el Partido Socialista también presentó otra, se insta a la Comunidad de Madrid a que asuma sus competencias en el parque Regional del Sureste, es lo único que me ha chocado, el hecho de que si la propia Comunidad de Madrid es la responsable en esas competencias, pues no le haya usted reclamado nada a la Comunidad de Madrid.

Comentarle que el puente sobre la A- IV forma parte de un convenio urbanístico de Tenerife II y que para su construcción se supone que tiene que haber un dinero finalista para, procedente del convenio, de dicho convenio. Es cierto que este puente es de difícil viabilidad porque, de viabilidad técnica ya que hay construir carriles de aceleración necesarios en la autovía que corresponden al Ministerio de Fomento.

En todo caso, la construcción de la pasarela y del puente, dependen de Fomento como le he dicho, y ahora existe un problema, es que al ser competencia suya es muy difícil de llevar a cabo, esperemos y nosotros estamos a favor de que se construya esa pasarela.

En el tema que comentaba educación, pues igual, o sea, yo creo que es positivo que se fomente en los colegios el tema del parque regional del sureste para que todo el mundo, además todos los vecinos lo conozcan, se había hecho en anteriores legislaturas, se habían hecho incluso rutas de senderismo, rutas de bicicleta en folletos para que todo el mundo lo conociera, señalizaciones, o sea que estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la moción. Lo único que le pedía era eso, que echábamos en falta, que la propia Comunidad de Madrid, que es la responsable en el parque regional del sureste que es la que tiene todas las competencias, pues no se instara nada por su parte. Pero de todas formas ya le anuncio que vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sanchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez manifiesta: Gracias Señor Presidente. Una pequeña puntualización Señor López Madera, bueno lo de los 400.000 euros de la pasarela es que era la última cifra que estaban barajando en Fomento, por eso, por eso es la cifra que he mencionado yo aquí.

Señor Oliver, me parece magnifico que cuenten ustedes con ecologistas en acción a la hora de redactar este tipo de mociones, porque además son gente que tienen muchísimos conocimientos de estas cuestiones. Lo que no me parece especialmente prudente y no creo que les haga especial gracia, es que se les mencione en Pleno.

Ellos habitualmente suelen pedirnos que no les mencionemos en Pleno porque no les gusta que les asocie de forma más o menos implícita con ningún grupo político, ellos llevan muy a gala su independencia política, y yo creo que no, que no es prudente mencionar su nombre aquí porque es que ellos lo suelen pedir de una forma bastantes explícita. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias. Si yo solamente reiterar el apoyo a esta moción, pero también reiterarle, que no hace mucho tiempo que se está llevando el tema en "Agenda 21" que también es cierto, pero es que, hace unos meses, es cuando se trató esto en "Agenda 21" yo creo que no hace, bueno, a mí se me pasa el tiempo muy rápido, pero yo creo que hace menos de seis meses que se trató este tema y todo el mundo aprobó por unanimidad que el Presidente de Agenda 21 llevara este tema ante el Ministerio de Fomento para tramitar el expediente de viabilidad, no el expediente para hacerlo,

el expediente de viabilidad porque si no está aprobado el expediente de viabilidad no se puede hacer la pasarela. Y eso fue hace unos meses.

Hombre, yo solamente le digo que por respeto a esa decisión que se tomó y a esa iniciativa que se ha tomado desde Agenda 21, pues en fin, que se tenga en cuenta vamos, es lo único que le digo, Y ya le digo que reitero mi apoyo a la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver tiene un minuto.

D. Fernando Oliver contesta: Si bueno, agradecer al Señor Sanchez que me haga ese comentario, porque desconocía que esta organización no quería que se citase su nombre en Pleno, y por ello les pido disculpas, evidentemente no se trata de manipular ni de asociar a un partido político, únicamente pues, es norma en este grupo municipal, además lo llevamos haciendo desde el inicio el reunirnos con todos los colectivos sociales ONGS, Asociaciones para saber sus demandas. Simplemente eso. ¿el citarlos bueno pues es únicamente porque como he dicho, se les había pasado la moción para que la valorase, nos aconsejasen y bueno, si tenían que hacer alguna aportación, pues por supuesto, por supuesto incluirla como así se ha hecho.

Evidentemente, no era intención de este grupo municipal el tergiversar, ni manipular nada, y mis disculpas a la gente de AULAGA, de Ecologista en Acción si les ha podido molestar que les cite en el Pleno. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Solamente dos apreciaciones Señor Ortiz. Decirle que efectivamente había un dinero finalista el convenio de la Tenería II, pero usted lo ha dicho, había un dinero finalista para ese tema, pero ese dinero se gastó en la legislatura 2008, el gobierno 2008 – 2011 y es parte de esa financiación afectada, sí Señor Ortiz, sí, es parte de esa financiación afectada que siempre se detrae luego del tema del remante, o sea, que no está el dinero guardado, sino que tendríamos que rescatarlo de algún lado, porque ese dinero, como usted bien dijo, era un dinero finalista pero ya no existe ese dinero.

Y Señor López Madera, vamos a ver, el juego democrático, yo entiendo que consiste en que ustedes nos pueden criticar, pero quién es criticado también puede poner en valor, o hacer un juicio de valor de las críticas que se le hacen. Entonces, no entiendo por qué se molestan ustedes, ustedes... ¿Yo les ha cortado alguna vez el micrófono para que ustedes no me critiquen?. ¿He ido a su sede para decir que no saquen notas de prensa muchas de ellas falsas, como por ejemplo la de primero, al entrar a gobernar diciendo que ya teníamos un pacto con el Partido Socialista donde nos habíamos repartido los cargos de confianza?. ¿O esa nota de prensa también falsa diciendo que no íbamos a cumplir el techo de gasto?.

No, ni he ido a su sede para decirles, oiga que no pueden sacar ustedes esto, ni les he cortado nunca el micrófono para decir, que ustedes no pueden criticar. Pero ustedes están en su legítimo derecho, como no puede ser de otra manera, de hacer la oposición que consideren oportuna y de criticar lo que consideren oportuno. Pero yo entiendo que nosotros estamos en nuestro legítimo derecho

de hacer juicios de valor con respecto a las críticas que ustedes nos pueden hacer. Hasta ahí podríamos llegar Señor López Madera.

¿Qué nosotros interveníamos como MIA en la legislatura pasada en la mayoría de los puntos criticando?. En algunos sí y en otros no. ¿Qué ustedes también hacían juicios de valor con respecto a nuestras críticas o con respecto a las de UPyD? . Porque yo le puedo decir las cosas que nos decían a nosotros o lo que le decían al Señor Contreras de UPyD podemos tirar de hemeroteca de la maldita hemeroteca. Y vamos, menos bonitos nos decían ustedes de todo, entonces Señor López Madera, acostúmbrese usted al juego democrático que ahora le toca estar en la oposición. Entonces es normal, que el equipo de gobierno pueda hacer juicios de valor sobre el tipo de oposición que está haciendo el Partido Popular y sobre las críticas que hace el Partido Popular.

Igual que están ustedes en su legítimo derecho a hacer las críticas que consideren oportuno, aunque sean incluso algunas de ellas falsas, como se ha demostrado con el tiempo, pero se tienen que acostumbrar Señor López Madera, se tienen que acostumbrar. El día que yo les corte el micrófono, entonces me podrán decir ustedes que nos les dejo hacer oposición y que nos les dejo criticar y que los quiero callar. ¿Vale Señor López Madera?. Bien. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantar la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: por unanimidad de los presentes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para la promoción del Parque Regional del Sureste entre los vecinos de Pinto.**

## **6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid ha presentado una Proposición de Ley de Gratuidad de los libros de texto con el objeto de garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid, incluyendo los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial.

En la Ley se refleja el derecho de todos a la educación consagrado como derecho fundamental en el artículo 27.1 de la Constitución española, añadiendo taxativamente en su número cuatro que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 4.1 que “la enseñanza básica (..) es obligatoria y gratuita para todas las personas” y en su artículo 3.3 precisa que “la educación primaria y la educación básica secundaria obligatoria constituyen la educación básica.”

Con la presente Ley se pretende profundizar en la efectiva gratuidad de la enseñanza básica, sintiéndose interpelada por el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna cuando afirma que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad del individuo sea real y efectiva y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

Dentro de la Ley se recoge que la gratuidad de los libros de texto se hará efectiva mediante un sistema de préstamo en el que la propiedad de aquellos corresponderá a los centros docentes que los pondrán a disposición del alumnado para su uso gratuito. Con esto se conseguirá fomentar en el alumnado de actitudes de respeto, compromiso y corresponsabilidad y se reforzará la autonomía de los centros docentes.

Además de profundizar en los mecanismos de colaboración entre las familias y los centros docentes, así como promocionar en la comunidad educativa actitudes y valores de uso responsable de los bienes orientados a prácticas respetuosas con un medio ambiente sostenible.

Por ello el Grupo municipal Ciudadanos Pinto propone al Pleno la siguiente, Moción

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apoye y ponga en marcha todas las iniciativas que, planteadas desde el principio de uso responsable de los recursos, conduzcan a la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de Educación Primaria y Secundaria, incluyendo a los alumnos de centros públicos de educación especial.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen ustedes lectura de la moción completa o parte resolutive?.

D. Fernando Oliver contesta: Entera.

El Señor Presidente dice: ¿Entera?. Pues adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Tiene usted la palabra para defender la moción.

D. Fernando Oliver contesta: Si gracias Señor Presidente. Uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el estado es la educación.

Desde Ciudadanos hemos planteado un pacto nacional por la educación que mire a una generación y no a una legislatura o a un gobierno. Para lograr un sistema educativo de calidad que además sea más equitativo.

Es urgente poner remedio los resultados insuficientes del sistema educativo español, porque suponen un coste para las arcas del estado y limitan el crecimiento económico del país.

Entendemos que una de las medidas que se deben de poner en práctica es la que hoy traemos a Pleno, y es instar a la Comunidad de Madrid a que mediante la aprobación de una ley autonómica se haga realidad la gratuidad de los libros de texto.

No podemos dejar de escuchar las demandas ciudadanas, en especial en estos tiempos de crisis. Es ya habitual en no pocos centros escolares que se ponga en marcha cada año un sistema de intercambio de libros, muy similar al que ahora propone Ciudadanos, que hace más llevadera la difícil situación económica que viven muchas familias y a las que el inicio del curso escolar les supone un verdadero quebradero de cabeza, dado el alto coste del material escolar y los libros de texto.

Resulta además paradójico que esta gratuidad de los libros de texto se lleve poniendo en práctica en varias comunidades autónomas pero no en Madrid. Con la única finalidad de hacer efectiva la gratuidad total de la educación desde la agrupación de Ciudadanos Pinto, les solicitamos a todos el voto favorable a esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Grupo Socialista, Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En esta moción el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Pinto nos solicita el voto favorable para instar gobierno regional a que apoye y ponga en marcha todas las medidas que hagan posible la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de enseñanza obligatoria.

Pero en definitiva, y según reza la exposición de motivos, parece que lo que nos está pidiendo es que apoyemos el contenido de una proposición de ley que ha presentado ciudadanos en la asamblea regional.

Como en otras ocasiones, los Socialistas de Pinto, vamos a considerar si la propuesta reflejada en la moción de Ciudadanos coincide o no con la propuesta programática que hicimos a los vecinos de Pinto en 2015. Y efectivamente coincide, nosotros llevábamos una propuesta también, en la que queríamos poner en marcha el Banco Municipal de Libros de Texto con la implicación de Ayuntamiento, AMPAS y Profesorado eso a nivel local.

Y por si fuera poco, además, el espíritu de la propuesta y el de la proposición de ley que menciona, coincide con la línea de trabajo que mantiene el PSOE en todas aquellas instituciones en las que está presente.

Por tanto Señor Oliver, vamos a votar favorablemente a su moción, pero le sugerimos que inste usted también a su Grupo Parlamentario Regional a que participe y colabore en un desarrollo más completo de leyes de servicios educativos. Que además de contemplar la gratuidad de los libros de texto, contemplen desde una perspectiva distinta más amplia y con más profundidad, todas las reivindicaciones que se están planteando el actual marco de desarrollo del sistema educativo. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes. Bueno primero pediros disculpas a los compañeros del Partido Popular, Ciudadanos, PSOE y a mis propios compañeros y a los asistentes por haber, por el retraso, porque he llegado un poco tarde porque estaba en una gala de innovación educativa y no me ha sido posible venir antes.

Y en segundo lugar, pues como bien dice el Señor Sánchez, se habla de la ley, yo me he estado revisando la propuesta que Ciudadanos ha presentado, es muy mejorable en el sentido de que consideramos que las leyes educativas siempre se tienen que sentar uno con la Comunidad Educativa y aceptar por una vez en la historia de este país, que se escuche a la Comunidad Educativa, pero entendiendo que la parte que ustedes solicitan de instar a poner en marcha todas las medidas, pues entendemos que nuestro voto va a ser favorable.

En primer lugar, porque consideramos que medidas como estas son necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades.

Y en segundo lugar, porque el sistema que ustedes plantean en su propuesta, del sistema de préstamo de libros que es similar al que tenemos aquí a nivel municipal. Pues nos parece totalmente acertado, creemos que ese es el modelo que hay que seguir por el valor social que representa para el medio ambiente y el cuidado y el uso responsable que fomenta entre la Comunidad Educativa del cuidado de los libros. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, decirles que desde que la Comunidad de Madrid tiene competencias en materia de educación, ha funcionado en los centros, un sistema de préstamos de libros de texto. Incluso cuando se realizaban convocatorias de becas de libros de texto y de material didáctico, existe una financiación para la dotación de fondos bibliográficos de libros en centros docentes sostenidos con fondos públicos, que permitía que en determinadas circunstancias alumnos que no resultasen beneficiarios de las becas, o no se incorporase al sistema escolar madrileño ya iniciado en el curso, pudiesen disponer de libros y material didácticos que les posibilitara realizar sus estudios.

En los recientes cuatro últimos años académicos, se han destinado 22 millones de euros dedicados a este sistema de préstamos de libros y que han beneficiado a 350.000 alumnos.

Quiero decir con esto que este sistema se aplica por un lado en razón de la mayor eficiencia y menor coste por comparación con otros modelos, como era el de las becas, destinado a la adquisición de materiales tal como se refleja en la recomendación tercera del estudio del defensor del pueblo de octubre de 2013 sobre la gratuidad de los libros de texto, programas, ayudas, préstamos y reutilización.

Por otro lado, el programa de préstamo y reutilización de libros de texto contribuye al proceso educativo de los alumnos y a la mejor adquisición de actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes comunes y a la adquisición de hábitos cívicos y de convivencia tal y como establece la recomendación cuarta del mencionado estudio.

Además y no por ello menos importante, el sistema de préstamo vigente de la Comunidad de Madrid, refuerza el principio de autonomía de los centros, con la participación directa de los consejos escolares en la gestión de programas.

Estos órganos personalizan el sistema a determinar en cada centro, de acuerdo con sus circunstancias particulares. El procedimiento de incorporación de los alumnos al programa, así como los libros o material didáctico que se les entregará en préstamos a cada uno, manteniendo siempre el criterio de favorecer a los que se encuentren en situación de desventaja socioeconómica.

Los destinatarios de este sistema que ya lo hace la Comunidad de Madrid como he comentado antes hace ya años, perdón, son los destinatarios de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos en situación de desventaja socioeconómica, así como los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial.

Quiero decir con esto, que la Comunidad de Madrid, la moción que traemos hoy o que trae aquí Ciudadanos, ya lo está haciendo. Pero no obstante, si con esta moción se consigue mejorar aún más este sistema de préstamos pues, nosotros vamos a votar a favor, porque si con esto conseguimos llegar a más familias, pues mucho mejor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver indica: Gracias Señor Presidente. Contestando al Concejel del Partido Socialista, claro que quiero que voten a favor de una propuesta que ha hecho el grupo de diputados en la Asamblea de Madrid, claro que es lo que pretendo. Pero que no pasa nada, que no se trata de votar a una propuesta de Ciudadanos, se trata de votar a favor, de presentar una ley de gratuidad de libros de texto, y si es de sentido común, vótenla, si creen que no es de sentido común no la vote.

Pero no tenga usted en cuenta que es Ciudadanos el que la propone, nosotros de hecho, las propuestas de sentido común que plantea su partido las votamos a favor, las que creemos que no son de sentido común no. ¿Si tenemos que apoyarles?, les apoyamos, como ocurre en Andalucía, como ocurre en Madrid con el Partido Popular, no tenga usted miedo de votar algo a favor cuando es de sentido común.

Lo que estamos llevando, trayendo a Pleno es, apoyar esa propuesta de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, que pide la gratuidad de los libros de texto.

Señora Ganso, me comenta, comenta que ya está en marcha un sistema de préstamo de libros, claro que está en marcha, pero nosotros pedimos la gratuidad total, yo creo que todos los que estamos aquí, los que tienen hijos en edad escolar, me refiero a los cursos obligatorios, están pagando libros de texto, a no ser que se adhieran pues a las iniciativas que han puesto los ciudadanos, las AMPAS y los colegios para hacer este intercambio de libros.

Hay que tener en cuenta, que generalmente siempre, la sociedad civil va muy por delante de la política, y desgraciadamente ante situaciones como la que estamos viviendo se están llevando a cabo esos intercambios de libros en muchísimos colegios.

Ciudadanos lo que pide es, que eso se regularice en una ley, y que afecte a todos, no solo ya por el tema, por la situación de crisis actual, sino a todas las familias.

Estamos hablando que el gasto de libros supone entre 200, 300, euros, 400 euros incluso de media al año. Hombre si eso se puede hacer o se ha podido hacer en Comunidades gobernada por usted, como por ejemplo Castilla La Mancha. ¿Por qué en Madrid no?. ¿Es que los Madrileños pagamos menos impuestos?. Yo creo que es una cuestión de sentido común, y es lo que les pedimos aquí, que apoyen esa propuesta por supuesto, de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, para que se beneficien todas las familias con hijos en edad escolar, y que los libros de texto sean gratis. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Ya le he dicho que no es una cuestión de sentido común, que es una cuestión programática. Que nosotros tenemos un programa y la propuesta que usted hace, coincide además de con nuestro programa a nivel local, coincide con la línea de trabajo que mantenemos en todas las instituciones.

Habla usted de pacto nacional. Podían haberlo puesto en evidencia, que deseaban haber puesto, hacer un pacto nacional, votando afirmativamente a la derogación de la LOMCE.

Pero en fin, esto son cosas que ya resolveremos en otro momento. No tengo nada más que decir, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca indica: Bueno, yo nada más que por matizar lo que ha comentado la Señora Ganso, decirle que en noviembre del año pasado, ya contando con este curso escolar, la AMPA Ginés de los Ríos denunció que tocaban, no sé de donde ha sacado esas cifras, que cada niño tocaba, que hay 800.000 alumnos y que cada uno tocaba a 2,8 euros por alumno. De esos 800.000, 200.000 serían todos familias sin ningún ingreso, que si dedicara todo a ellos, aun así tocarían a 25 euros, que no da ni para un libro. Entonces, que se revisen bien las cifras, porque desde luego esto es muy mejorable. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Oliver. ¿Usted me ha escuchado?. ¿Usted ha escuchado mi intervención?. Le estamos diciendo, vamos a votar a favor, le estamos diciendo, porque si además, con esta moción conseguimos llegar a más familias, pues todos tan contentos. Yo lo he dicho claramente, yo creo que se me ha escuchado bien. Pero no sé si usted me ha escuchado. Pues se lo repito nuevamente. Si con esta moción que además parece ser que se va a aprobar por unanimidad, conseguimos ayudar a más familias, este grupo municipal se felicita. Y nada más señor Presidente, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Bien, pues pasamos a votar la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes

El Señor Presidente dice: por unanimidad de los presentes.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción transcrita, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en apoyo a la proposición de ley de gratuidad de libros de texto en la Comunidad de Madrid.**

## **7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En la madrugada del viernes 13 de mayo se declaró un incendio en el cementerio de neumáticos de Seseña, provocando una gran nube de humo visible desde varios kilómetros y forzando la evacuación de más de 7.000 vecinos de la urbanización El Quiñón, perteneciente a ese municipio. Este vertedero ya fue declarado ilegal que en 2003, y desde entonces ninguna institución competente, ni ayuntamientos ni comunidades autónomas, han sido capaces de desmantelarlo, a pesar de que en 2011 sufrió un incendio de menor magnitud.

Los gobiernos autonómicos de Castilla la Mancha y Madrid acordaron aportar tres millones de euros para cerrar el vertedero. Dicho acuerdo preveía que la retirada de neumáticos estuviera concluida en junio de 2016, apenas un mes después de producirse este incendio, cuyo origen fue más que probablemente intencionado. Valga como dato el hecho de que los neumáticos difícilmente entran en combustión a menos de 400o C

El cementerio de neumáticos, que fue creado en 1990 y acabó extendiéndose desde Seseña hasta ocupar parte del término municipal de Valdemoro, está considerado el mayor de Europa, con una superficie de casi 1.200.000 m<sup>2</sup> y cerca de 100.000 toneladas acumuladas de residuos tóxicos (aproximadamente 5 millones de neumáticos) cuya combustión tendrá unas consecuencias medioambientales muy difíciles de predecir, aunque sin duda estamos ante una de las peores catástrofes medioambientales que han azotado a las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha.

Según un estudio realizado en 1997 por la EPA (Agencia Norteamericana del Medio Ambiente) las quemaduras de neumáticos a cielo abierto vierten a la atmósfera gran cantidad de contaminantes: partículas en suspensión, monóxido de carbono (CO), óxidos de azufre (SO), óxidos de nitrógeno (NO), y compuestos químicos altamente peligrosos para la salud, tales como hidrocarburos policíclicos aromáticos, dioxinas, furanos, cloruro de hidrógeno, benceno, bifenilos policlorados (PCBs); y metales pesados como arsénico, cadmio, níquel, zinc, mercurio, cromo y vanadio. Las consecuencias que todas estas emisiones pueden tener para la salud de las personas varían desde síntomas agudos (irritación de piel, ojos y mucosas, problemas respiratorios) a enfermedades crónicas y/o graves como el cáncer. Este mismo estudio indica que la mutagenicidad, es decir, la capacidad que tienen estas emisiones de provocar graves malformaciones o tumores, puede ser hasta 4 veces mayor que la generada por la quema de carbón o petróleo.

Muchos de estos productos acabarán precipitándose al suelo por acción de la lluvia y filtrándose a los acuíferos que finalmente desembocan en el río Tajo.

El hecho de que en las mediciones publicadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid no se vean reflejados muchos de estos productos químicos resulta preocupante tanto para las asociaciones ecologistas como para el gobierno municipal, que, si bien ha transmitido a la población pinteña la información facilitada por esta Consejería, también ha solicitado que esta información sea ampliada, indicándose si hay registros de todos los productos tóxicos anteriormente mencionados.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a informar a la población de todas las emisiones potencialmente peligrosas para la salud de las personas que se hayan podido producir durante el incendio del vertedero.

**SEGUNDO.**-En caso de que carezca de los detectores adecuados para registrar emisiones de los productos altamente peligrosos mencionados en la parte expositiva de esta moción, instar a la Comunidad de Madrid a dotarse a la mayor brevedad posible de estos medios.

**TERCERO.**-Instar a la Comunidad de Madrid y a la Junta de Castilla la Mancha a la apertura de Comisiones de Investigación que sirvan para depurar responsabilidades políticas y esclarecer, en la medida de lo posible, la autoría y la motivación de los hechos.

**CUARTO.**- Condenar la inexplicable falta de diligencia de los distintos gobiernos y administraciones públicas que han consentido la permanencia durante más de una década de un vertedero peligroso e ilegal cuyas consecuencias pueden ser irreparables.

**QUINTO.**-Instar a la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla la Mancha a limpiar de forma exhaustiva la zona del vertedero cuando el incendio haya sido sofocado y a realizar rigurosos controles tanto en el suelo como en los acuíferos, asegurándose de que la zona queda completamente descontaminada.

El Señor Presidente dice: ¿Lee usted la moción Señor Sanchez?. Adelante

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias. Gracias Señor Presidente.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, lo primero recordar que el incendio como dicen en la moción se comenzó el día 13 de mayo y aún sigue activo, aún sigue echando humo, vaya.

Antes de empezar la intervención, quería darles un dato que ha ofrecido no hace mucho la empresa de neumáticos Euro Taller. En España se han vendido el pasado año 13,3 millones de neumáticos ¿vale? solamente un dato curioso.

Y para comenzar la intervención, quiero leer unas declaraciones de una de las personas que ha vivido muy de cerca el incendio de Seseña. Les voy a leer las declaraciones a un importante medio de comunicación:

“La situación es complicada, pero con una moraleja simple, un desmadre de competencias en el que se impone la desidia colectiva, hay un dueño de la parcela, otro del vertedero que está en Seseña Castilla La Mancha, pero que con el tiempo acaba entrando a otro municipio Valdemoro, Madrid y ya deben vigilar dos Comunidades Autónomas más el Ministerio de Medio Ambiente.

Resultado, alrededor de 100.000 toneladas de ruedas tiradas en el campo, pese a tener una orden de paralización de actividad en 2005, la empresa siguió a lo suyo, desparramando.

La Guardia Civil llegó a arrestar al administrador único, que fue condenado en 2008 por un delito de desobediencia y contra el medio ambiente, pero como si nada.

Luego desapareció, la montaña no, la montaña siguió creciendo, aunque caían sentencias hasta 2009. Se cerró, pero cualquiera iba y echaba lo que le daba la gana, venían con furgonetas por las noches.

En abril de 2011 la justicia declaró los neumáticos oficialmente abandonados, y que el pequeño Ayuntamiento de Seseña, de unos 21.000 vecinos se las arregla con el vertedero de goma más grande de España, aunque la competencia de la gestión de residuos es de los gobiernos regionales."

Estas declaraciones fueron hechas a un importante medio de comunicación como decía, por el actual Alcalde del Partido Popular de Seseña Carlos Blazquez.

Sin bien es cierto, que el problema data del año 99, es en el 2011, con el gobierno presidido por María Dolores de Cospedal del Partido Popular cuando esta acumulación de neumáticos es declarada abandonada.

Ahí es cuando se debería de haber abordado la acción política, hace cinco años. Podría parecer complicada la intervención de dos comunidades autónomas y además del Ministerio de Medio Ambiente. También parece surrealista, que entidades de tantísima importancia, no hayan sido capaces de dar una solución coordinada. Dos Comunidades Autónomas, un Ministerio y no han sido capaces de dar respuesta a denuncias vecinales, denuncias de ecologistas, denuncias municipales y de la Guardia Civil.

¿A qué se ha estado dedicando en lo que a la protección del Medio Ambiente se refiere durante estos años?. Desde luego, a solucionar el problema del vertedero de Seseña y Valdemoro no.

Es cuanto menos curioso, que el Partido Popular gobernase en Castilla la Mancha, gobernase en la Comunidad de Madrid, gobernase en el Ayuntamiento de Seseña y en el Ayuntamiento de Valdemoro y en el gobierno de la nación, y no fuesen capaces de coordinarse para abordar una solución desde que esos neumáticos fuesen considerados como abandonados.

Ahora ese mismo partido, el Partido Popular quiere responsabilizar a Ciudadanos y al resto de los partidos de la oposición en la Asamblea de Madrid, por no haber podido retirar la parte madrileña de eso neumáticos

Miren, no se trata de responsabilizar a nadie, se trata de buscar soluciones. Ya en octubre de 2015 exactamente en la sesión del día 15 de octubre de 2015, el diputado autonómico y responsable de medio ambiente de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid Enrique Veloso, alertó de la situación de ese cementerio de neumáticos.

Ya avisó de que podría llegar a ocurrir lo que desgraciadamente ha ocurrido. La respuesta del Consejero de Medio Ambiente el Señor Taboada del Partido Popular fue, “ hemos cogido al toro por los cuernos”. Recordarle al Señor Taboada que el toro lleva ardiendo trece días. Entre tanto, y por lo que nos afecta más directamente, quisiera agradecer a los grupos ecologistas de Pinto su importante labor en la denuncia de situaciones similares en nuestro municipio. Desde luego y afortunadamente, menos graves por la cantidad de vertidos, pero igual de preocupantes, ya que corremos el riesgo, de que esos vertidos incontrolados sigan aumentando como ocurrió en Seseña.

Sin más demora, instamos desde ya al equipo de gobierno a llevar a cabo las medidas correctoras oportunas, para hacer que se retiren tanto los neumáticos depositados en la Avenida Alcotanes, como todos los residuos que aún no han sido retirados pese a que han sido reiteradamente denunciados e incluso situados en un mapa interactivo que se puede consultar en una web de grupos ecologistas pinteños.

Decirle que este grupo municipal de Ciudadanos...

Preside en estos momentos el Pleno el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por la salida durante unos minutos del Señor Alcalde Presidente del Salón de Plenos, y dice para avisar al Señor Oliver que se le acaba el tiempo dice: Señor Olivier, Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: .. ya acabo, ha trasladado al responsable de Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid dicha situación. Muchas gracias.

El Señor Presidente, reincorporado de nuevo a su escaño de Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, el pasado 13 de mayo lo comentaba el Señor Oliver en la moción, se produjo un incendio en el cementerio de neumáticos de Seseña, que ha supuesto que más de 7.000 vecinos tuvieran que abandonar sus casas y el daño ecológico que iremos analizando según vaya pasando el tiempo.

Un problema, que se ha venido generando por la gran cantidad de neumáticos que se han ido acumulando en este vertedero de manera descontrolada.

Los neumáticos usados, suponen un gran problema ambiental, porque la naturaleza no es capaz de asimilar por sí misma los componentes altamente contaminantes que los componen. Por eso, es fundamental reciclarlos. Anualmente se desechan solo en España más de 300.000 toneladas de neumáticos al año que es necesario recoger, gestionar y reciclar de manera correcta.

Pero la realidad, es que en España, sólo existen empresas para reciclar neumáticos con capacidad de alrededor de 100.000 toneladas año, lo que supone que en España hay más de 200.000 toneladas, doscientas mil toneladas al año que se acumulan en vertederos y que no hay empresas que se encarguen de su reciclaje. Esto supone un gran problema para España, que ve que existe un problema de reciclaje de neumáticos y no hay solución.

Según los datos más recientes publicados por SIGNUS en el año 2013, se pusieron en el mercado algo de más, algo más de 14 millones de neumáticos, de los que se recogieron para su gestión tras acabar su vida útil, un total de 162,5 toneladas, casi 102.000 neumáticos en 23.718 puntos de generación de toda España. Talleres la mayor parte, pero también flotas de vehículos, parques móviles, puntos limpios, instalaciones municipales etc.

En el año 1990 se solicitó por parte de una empresa, la instalación de una planta de reciclaje de neumáticos, que fue autorizada por el Ayuntamiento de Seseña, y con el paso del tiempo, se ha demostrado, que la empresa no ha venido cumpliendo con el cometido con el que se le adjudicó dicha licencia.

El gobierno de Castilla la Mancha, viene trabajando desde el inicio de la legislatura en la clausura y limpieza de las zonas afectadas, en coordinación con el Ayuntamiento de Seseña, la Comunidad de Madrid a la que le corresponde el 30% de la superficie afectada y el gobierno central.

De hecho, en los presupuestos regionales de Castilla La Mancha de 2016, contempla una partida específica de 4,5 millones de euros, para proceder a la retirada de neumáticos y la clausura del vertedero, en cuyo proceso se incluye el uso de tratamientos innovadores no contaminantes, reflejo del acuerdo a tres bandas que se estaba negociando con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid.

Ya a finales de 2015 y tras una década de gestiones desde el inicio de los trabajos en 2002, se registró la remisión del servicio de Asesoría Jurídica de la Secretaría General de Consejería de Agricultura Medio Ambiente y desarrollo rural de Castilla la Mancha del borrador del protocolo general de colaboración entre el gobierno central, la Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha y la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Con objeto de establecer el marco de colaboración entre las partes, para la gestión ambientalmente correcta de los neumáticos, fuera de su uso depositados en el vertedero.

Así mismo, en febrero de 2016 se produjo una resolución de cómo un acuerdo del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Seseña y la empresa Desechos y Gestión Ruedas Iberia S.L. para el reciclado y retirada de los neumáticos situados en las parcelas 744 y 745 del polígono afectado.

Desde las instituciones hay que buscar una solución de manera urgente al problema de reciclaje de neumáticos, ya que lo que ha ocurrido en Seseña, puede seguir ocurriendo en otras zonas de España, y donde hoy se encuentran en vertederos de neumáticos de España, de Seseña, perdón mañana pueden colocarlos en otros municipios. Como está pasando en Pinto, que hay vertidos de neumáticos en algunas zonas. Porque como hemos comentado al principio, España produce más neumáticos para reciclar que los que verdaderamente tiene capacidad de reciclar.

Pero es cierto, que son muchos los avances, los importantes avances en materia de I+D+I que se han producido en los últimos años para crear nuevas aplicaciones utilizando este residuo. Hoy es posible transformarlos en aislantes acústicos, carreteras ecológicas, guarda raíles, pistas de atletismo, parques infantiles y hasta vía de metro o biogás, pasando por calzado o complemento de boda y decoración. Lo que supondría que no se tuviera que crear grandes vertederos de neumáticos en todas España y se puedan reutilizar.

Por todo ello entendemos que es un problema que hay que buscar, hay un problema que buscar de manera urgente, una solución para que no vuelva a suceder lo acumulado en lo de neumáticos, no solo en Seseña ni en ninguna zona.

Por eso, como estamos de acuerdo con el fondo de la moción, y con toda la moción, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Como dato, no sé si anecdótico, una cosa más ¿no?. Se vienen a pagar entre 1 euro y 34 euros, es una tasa que hay que pagar cada vez que uno va al taller a que le cambien las ruedas del coche, o la furgoneta o el camión ¿no? En función del tamaño del vehículo y del tamaño del neumático, pues eso, el precio oscila entre 1 y 34 euros. Si estamos hablando de 5 millones de neumáticos, estamos hablando de media, pongamos que nos salen 3 euros por neumático, 15 millones de euros que alguien se ha llevado a su bolsillo y que ahora lo estamos pagando todos en salud y por supuestos en dinero, porque apagar este incendio no sale gratis.

Nosotros por nuestra parte, queríamos hacer bastante hincapié en la información que nos ha ido facilitando la Comunidad de Madrid, hemos querido ser prudentes, incluso se nos ha criticado por ser demasiados prudentes.

Nosotros nos hemos limitado a trasladar a la población los resultados de las mediciones que está haciendo la Comunidad de Madrid, que a nosotros se nos antojan, en el fondo se nos antojan surrealista, o sea, no puede ser, no puede ser que unos medidores que están colocados al lado de un incendio de neumáticos, que es de las cosas más contaminantes que se conozcan, dé valores absolutamente normales, si es que, una vez tras otras, la Comunidad de Madrid nos manda esa información, los valores son normales, los valores son normales, los valores son normales.

Aquí ha habido un pico de benceno que viene a coincidir con los valores normales en un día de atasco, nos parece surrealista pero como tampoco tenemos la capacidad de contrastarlo, pues nos limitamos a trasladarlo a la población y ya de paso, pues trasladar también a la población medidas de prevención por si acaso, cosas que se pueden hacer en casos de estos, cuando se da uno de estos incendios por lo que pudiera suceder.

Afortunadamente hasta el momento el clima nos ha favorecido, porque el viento siempre ha sido con componente norte, con lo cual, el humo ha ido hacia el sur, si cambia el viento pues, probablemente empezará a oler a goma, la información que nos da la Comunidad de Madrid, es que no hay que

preocuparse, bueno, desde luego no es nuestra intención alarmar a la población, pero sí que nos parece que quizás deberían hacer un esfuerzo por ampliar esa información.

Desde luego, por lo que sí sabemos, es que no se están midiendo todos los componentes que se generan en este tipo de incendios, entre otras cosas, porque los medidores fijos que están colocados en la zona no están preparados para ello.

Con respecto a lo que se, la mención que se ha hecho al vertido de neumáticos. Pues para tranquilizar a la gente, decir que primero estamos hablando de 100 neumáticos aproximadamente, nada que ver con los 5 millones que hay en Seseña y que se están retirando ya, hemos tardado un poquito porque necesitábamos buscar un gestor autorizado que los recicle, pero es cuestión de un par de días. Si no están mañana estarán retirados el lunes.

Y por nuestra parte nada más. Nos alegramos desde luego del apoyo que está teniendo esta moción, más allá del sesgo político que se le quiera dar de un lado u otro, aquí lo importante es que se depuren responsabilidades, que quien ha sido responsable de esto que lo page, sea del Partido que sea, y sobre todo que esto no pueda volver a ocurrir jama. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Sí Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si muchas gracias. Yo estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho en sus últimas frases, que se depuren responsabilidades indudablemente. Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en ellos, y creo que todos los grupos estamos de acuerdo, en que la mayor prioridad debe ser mantener la calidad medio ambiental, y por tanto cuidar la salud de los ciudadanos afectados, por este incendio y las consecuencias del humo en el ambiente.

Pero miren, aquí se dicen muchas cosas cuando estamos en el Pleno entre, cosas que se han dicho por parte de Ciudadanos, que no es cuestión de responsabilizar a nadie, pero indudablemente, la responsabilidad al final de su intervención recae en los gobiernos de las comunidades.

También se nos dice desde, desde el portavoz de equipo de gobierno, que dice que, viene a decir que pone en duda las medidas que le da la Comunidad de Madrid. ¿Qué se ponen en duda?. Mire yo creo que eso, en fin, yo creo que es bastante peligroso decir eso, ¿no? Decir que se ponen en duda unos datos que se dan, no politizados, sino datos que se dan de unas mediciones reales.

Miren en cuanto, en cuanto pasó lo que paso, ustedes saben indudablemente, ya que se ha mencionado esas cosas, no tengo más remedio que decir todo lo que se estuvo haciendo, porque parece ser que no se ha hecho nada.

Ustedes saben que en cuanto y lo saben perfectamente todo el mundo, que en cuanto, se produjo el incendio al poco tiempo el 112, y el 112 de la Comunidad de Castilla la Mancha estuvieron atendiendo a los vecinos, desde el primer minuto, vamos, desde que aquello empezó a saberse.

Que se dispusieron de 6 estaciones inmediatamente, 2 nuevas y 4 que había en Valdemoro, en Aranjuez, en Ciempozuelos y en Villarejo de Salvanés. Que se estaba ahora mismo colaborando con la Guardia Civil con el Seprona para contar con más recogida de datos para que eso que dice usted que duda, para que, bueno, pues la Guardia Civil no creo que tengamos ninguna duda de los datos que recoge y de las mediciones que se hacen.

Mire, además de las estaciones mencionadas, se están motorizando y analizando datos en una quinta estación ubicada en municipio de Aranjuez, puesta a disposición en el Centro Nacional de Sanidad Ambiental, del Instituto de Salud Carlos III, entidad destinada por el Real Decreto de fecha 2011 como laboratorio nacional de referencia en relación con la calidad del aire.

Dicha estación está midiendo en tiempo real el benceno, mercurio gaseoso. Además se ha puesto en funcionamiento en el mismo emplazamiento de Aranjuez, sendos captadores de alto volumen para medir hidrocarburos aromáticos, policíclos incluidos el benzo, pireno, metales pesados, arsénicos, cadmio, níquel.

Además en la página web de la calidad de aire de la Comunidad de Madrid se puede consultar los datos completos en tiempo real de la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid y en la unidad móvil de la Comunidad de Madrid ubicada en Ciempozuelos, así como los informes del Instituto de Salud Carlos III sobre el mercurio gaseoso y el benceno.

Mire, nosotros indudablemente le vuelvo a repetir, estamos de acuerdo que se investigue, y que se depuren responsabilidades. Pero fíjese que hay cosas anecdóticas en todo esto que tan desastre que ha pasado hay cosas que llaman mucho la atención ¿no?. por ejemplo que mientras nuestra Presidenta Cristina Cifuentes estaba allí en Seseña, dirigiendo personalmente la gestión de la extinción del incendio, y así pudimos verlo en la televisión en las imágenes, el presidente de Castilla La Mancha D. Emiliano García Page hacia unas declaraciones diciendo que los técnicos tendrían que ser los que elaboraran los informes que determinarían la posibilidad de declarar zona catastrófica, o que él aseguraba, y tengo aquí los recortes de los periódicos, que él no se hubiera ido del Quiñón por el incendio, si viviera allí con su familia, pues las mediciones de la calidad del aire que se realizaban de manera continua arrojan datos de contaminación menores de lo normal. Esas son unas declaraciones del periódico que yo no entro en valorar si son buenas o no.

Pero miren, lo más, lo más escandaloso de todo, yo creo, y lo han visto ustedes y hacía referencia, es que en la Asamblea de Madrid, en los puestos de Madrid, los grupos políticos de Podemos, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos, presentaron una enmienda en la parte destinada al desmantelamiento del cementerio de neumáticos.

De verdad, de verdad, que pedimos que se depuren las responsabilidades, y que en un futuro no existan estos focos que provocan estas cuestiones tan peligrosas. Pero mire, yo no creo que eso se arregle con mociones que yo creo que buscan el rédito político. Yo creo que hay que hacer acciones que de verdad eliminen esos focos que son bastante peligrosos, pero no con mociones como esta. Muchas gracias,.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señor Oliver?. Adelante.

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Señor Madera, por supuesto estamos de acuerdo con la prioridad. Lo primero era la salud y la seguridad de los vecinos. Creemos que la Comunidad de Madrid y los cuerpos de seguridad, los cuerpos sanitarios pues actuaron correctamente, porque efectivamente la prioridad inicial era esa.

La segunda prioridad, pues lógicamente era apagar el incendio. Y ahora toca pues gestionar los residuos y evaluar el impacto que ha tenido sobre el medio ambiente y sobre las personas por supuesto.

Pero queremos incidir en la parte política. Lo último que hay que hacer, pero que no hay que dejar de hacer es depurar responsabilidades. Es que aquí nunca pasa nada. Nunca dimite nadie. Nunca se hace nadie responsable. Es que el Partido Popular gobernada en Castilla La Mancha. Gobernaba en el Ayuntamiento de Seseña. Gobernaba en el Ayuntamiento de Valdemoro. Gobernaba en la Comunidad de Madrid. Tiene el gobierno de la nación. Estamos hablando desde que los neumáticos fueron considerados abandonados en una sentencia judicial, evidentemente cuando esos neumáticos eran de un propietario pues pocos e podía hacer. Que se podía haber hecho. Se podía haber hecho a nivel del Estado, porque según el Real Decreto 1619/2005 en su artículo 7 dice que el almacenamiento de los neumáticos fuera de uso en las instalaciones de los gestores no podrá superar el plazo de 6 meses ni una cantidad superior a las 30 toneladas. Podían haber aplicado la ley desde el gobierno, podía la Comunidad Autónoma que es la que tiene la competencia haber hecho algo más de lo que ha hecho. Claro que hay que depurar responsabilidades.

Mire es usted más que previsible con el tema del presupuesto y la enmienda que ha presentado Ciudadanos, Podemos y el Partido Socialista, a nosotros también nos mandan un argumentario en previsión de lo que están ustedes difundiendo en las redes y diciendo en la Asamblea de Madrid,

Ciudadanos, Podemos y Partido Socialista no es que hayan votado en contra de una partida de 500.000 euros. Ciudadanos, Partido Socialista y Podemos, lo que han votado es a favor de la creación de una nueva partida específica de 1.500.000 de euros para el tratamiento de neumáticos y puntos limpios. Ustedes llevaban a la Asamblea de Madrid una partida que se llamaba "otros trabajos en el exterior", a saber a qué se le podía dedicar. Ahora la Señora Cifuentes dice que a la retirada de neumáticos. No, Ciudadanos pidió que se crease una partida específica de 1.500.000 de euros.

Mire, yo creo que alguien tiene que hacerse responsable de esto, como decía el Señor Concejal, el Señor Sánchez, se paga un euro y pico o dos euros o tres euros de media por cada neumático que cambiamos. Pagamos para que lo reciclen, no para respirarlos. Ahora estamos respirando esos neumáticos. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz dice: Muchas Gracias Señor Presidente. Señor López Madera ha visto usted que mi primera intervención era muy light pero estaba esperando que usted se metiera en la cabeza del lobo. Usted mismo ha dicho y con todos mis respetos está faltando a la verdad, se lo ha dicho el Señor Oliver,

ustedes han tirado de argumentario que les han mandado desde Madrid de que el Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos votaron en contra de una partida presupuestaria, pero lo que no dicen es la verdad. Aquí hoy va de cuentos la cosa, y es que los tres grupos de la Asamblea de Madrid propusieron 1,5 millones de euros, una nueva partida para el tema de los neumáticos. Eso no lo dice. Usted se guarda la parte que les interesa. A todos nos informan, ¡eh!, aunque para recordarle, que todos tenemos aquí, tenemos grupos que nos representan y compañeros y compañeras que nos representan en la Comunidad de Madrid y en otras administraciones que nos informan.

Le recuerdo que, como le decía el Señor Oliver, y ya se lo recuerdo que en el año 2011 y 2015 quienes gobernaban eran ustedes. ¿o no se acuerdan ustedes quien es la Señora de Cospedal.?

En el año 2012 fue cuando se declaró el vertedero de neumáticos abandonado. El Señor page entró en junio de 2015, y ya le he dicho, y en mi intervención decía que se puso en marcha, junto a la Comunidad de Madrid, y al Ayuntamiento de Seseña, el Ministerio para poner en marcha medidas para retirar los neumáticos, pero es que a lo mejor usted no sabe que no es fácil.

Mire, nosotros nos hemos puesto en contacto con gente que trabaja en el reciclaje de neumáticos y que entiende un poco de esto. El problema del vertedero de Seseña es que todos los neumáticos están acumulados sin diferenciarse por el tamaño, y entonces para poder poner en marcha el reciclaje de los neumáticos, primero hay que hacer una preselección. Separar los neumáticos de tractores, con los de vehículos que utilizamos todos los que estamos aquí.

Entonces, eso estaba en marcha para ponerse en el ejercicio 2016. Eso lo tenían que haber informado en la Comunidad de Madrid, tanto con el informe, además la Dirección General de Administración Local, que ha sido la que ha cerrado el acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente de Castilla La Mancha. Así que no mienta, no eche cuentos, y diga la verdad, que los tres grupos, tanto PSOE como Ciudadanos, como Podemos en la Asamblea de Madrid, lo que estaban pidiendo es que se creara una partida específica de 1.500.000 euros. Y asumir responsabilidades, quien lo haya hecho, ya se lo digo yo también que lo pague.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez responde: Sí, gracias Señor Presidente. Señor López Madera, mire que lo había dicho que no me parecía que era el momento de darle un sesgo político a esto. Y va usted y dice poco menos que Podemos tiene la culpa de esto. Ya estamos acostumbrados a que a Podemos se le eche la culpa de lo de Venezuela y de lo de Irán y lo del Corea del Norte. Lo del cementerio de Seseña, cuando no se gobierna en la Comunidad de Madrid, ni en Valdemoro, ni en Seseña, ni en la Comunidad de Castilla la Mancha, me parece que ya es un poco excesivo.

Habla usted de que pongo en duda los datos de la Comunidad de Madrid, no, no los pongo en duda, la Comunidad de Madrid está dando los datos que tiene. Yo lo que estoy diciendo, y usted mismo lo ha corroborado con los datos que nos ha dado ahora, es que la Comunidad de Madrid no está dando todos los datos posibles. Están diciendo que todo está estupendo pero resulta que ni los benzopirenos ni los hidrocarburos policíclicos aromáticos, ni gran cantidad de metales pesados se han estado

midiendo, y aquello lleva ardiendo ya 13 días, Entonces es lógico que estemos preocupados, porque se sabe y precisamente por eso, como usted bien ha dicho ahora, se ha puesto un detector de todas estas sustancias, ahora, se sabe, que todos esos productos que son altamente tóxicos, en muchos casos cancerígenos, se generan en este tipo de incendios, y por eso estamos preocupados, y por eso no nos convence en absoluto los comunicados que está dando la Comunidad de Madrid, que es que parece que todo está perfecto, que el aire esta limpiísimo, y que uno puede ir allí a hacer footing. Pue no. no es el caso, no es el caso. Un cementerio de neumáticos. Un incendio de neumáticos, lo repito, es de los peores tipos de incendio que se pueden dar, son altamente tóxicos, y creo que la Comunidad de Madrid no está facilitando a la población toda la información que debiera, ni está siendo lo suficientemente diligente en este tema. No lo han sido antes, durante más de una década han permitido que ese cementerio se quede allí y ahora tampoco lo están siendo lamentablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí. Yo no sé por qué dice el representante del Equipo de Gobierno que yo echo las culpas a su partido político. Vamos yo he dicho que los tres grupos que en la Asamblea cuando pasó lo que ahora le mostraré yo no he dicho que la culpa solamente sea ... No sé, eso...

Yo lo que le estoy diciendo es que usted está poniendo en duda unos datos que se están dando por parte de los organismos oficiales que hay para ello. Yo luego le paso si quiere las notas, que no me las han mandado, es que vienen en internet. O sea en el google lo mete usted y ve lo que está haciendo la Comunidad de Madrid y viene toda la relación de los metales que se están midiendo, y no es que diga la Comunidad de Madrid que aquello es que es una maravilla y que todo está estupendo, están diciendo simplemente lo que hay e indudablemente no alarmando si no se tiene que alarmar, pero se están tomando las medidas que se tienen que tomar, dentro del desastre que ha sido eso y que ojala que no vuelva a ocurrir y que se pongan los medios para que no ocurra, pero no se puede ser alarmista, No se puede ser alarmista. Y se está haciendo las mediciones en las estaciones con los requisitos que se están solicitando.

Mire yo, de verdad, a mí ni me han mandado argumento de, no sé del grupo, es que uno se mete en internet y lo ve claramente. Y ustedes podrán decir lo que ustedes quieran. Podrán decir ahora todo lo que les dé la gana, pero miren, "retirada de neumáticos del vertedero ilegal de Seseña, 500.000 euros. La hoja de aparte, los presupuestos, eso lo puede ver cualquiera en internet, los presupuestos generales de la Comunidad. Enmienda, firmada por Podemos, Grupo Socialista, y Grupo Ciudadanos, la enmienda de los 500.000 euros. La misma que coincide con el número. Esta es la enmienda. Mire, y esta es la realidad, y yo no quiero, indudablemente, usted dice, yo he empezado de una manera suave, mire, yo, es que, indudablemente es que ustedes no han empezado de una manera suave, es que están criticando la actuación de la gente que tiene ahora responsabilidad de atajar esto y de pedir responsabilidades,

Yo les digo simplemente, eso no se arregla con mociones, esto se arregla, indudablemente tomando cartas en el asunto, pidiendo las responsabilidades que se tengan que pedir y eliminando esos focos que hay que hacer, porque la moción al final, la moción lo que ustedes quieren conseguir es el rédito político de haber presentado la moción en este Pleno, y ya está. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez tiene un minuto

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. ¿entonces esta moción es para conseguir un rédito político? ¿Lo que tenemos que hacer es quedarnos callados?. Nos callamos, es todo maravilloso, ¿Qué hay un incendio aquí, al ladito de nuestra casa, de un cementerio de neumáticos que lleva ahí desde el 90, pues no pasa nada, si ya han tomado cartas en el asunto los que tenían que tomar cartas en el asunto. Estamos todos tranquilos, y está todo bien. Pues no. Yo creo que nuestra obligación es condenarlo. Nuestra obligación es exigir responsabilidades. Y nuestra obligación es informar a la población de lo que está sucediendo. Esa es nuestra obligación. Y desde luego que estoy muy convencido de que estamos haciendo lo correcto con presentarles esta moción a este Pleno. Es lo mínimo que podemos hacer, Muchas gracias.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Sí Señor López Madera, quería aclararle una serie de cosas. En primer lugar, este Ayuntamiento ha sido supercauto, la información que ha ido dando ha sido la que le ha transmitido la Comunidad de Madrid, y ha recibido muchas críticas por eso. Porque precisamente lo que no hemos querido ser es alarmistas, como dice usted.

Nosotros, de forma escrupulosa, las medidas que se nos mandaban eran las que transmitíamos a la ciudadanía, tanto desde la página web, desde el principio, o a través del twitter, a través de facebook etc. etc. o sea, alarmismo por parte de este equipo de gobierno ninguno.

También le digo una cosa, cuando el Instituto de salud Carlos III, como usted ha dicho, ha empezado a medir ciertas sustancias que no se medían anteriormente como por ejemplo el benceno, nos hemos empezado a dar cuenta de los picotazos tremendos de benceno que hay en los alrededores del incendio de Seseña, tanto en Valdemoro como en Ciempozuelos, lo cual no es casualidad, esos picotazos de benceno, y aquí lo único que se está diciendo es que aquellas sustancias que no se están midiendo y que son altamente peligrosas se empiecen a medir, como por ejemplo el benceno. Y en cuanto se ha empezado a medir el benceno, pues nos hemos dado cuenta de que hay picos, según el viento, tremendos de benceno, tanto en Valdemoro, como en Ciempozuelos, y en las zonas de alrededores. En Pinto aún no.

Y eso es lo único que hemos querido decir, que se empiecen a medir también esas sustancias, que el Instituto de Salud Carlos III lo ha empezado a hacer, y en cuanto ha empezado por una, como ha sido el benceno, nos hemos encontrado con estas cosas.

Y ha dicho usted una cosa en la que estoy totalmente de acuerdo, hay que ir al foco de estos temas. ¿por qué la Comunidad de Madrid autoriza, y autorizará, seguramente, la quema de residuos en la cementera de Morata de Tajuña, cosa que llevamos a este Pleno. ¿Por qué lo va autorizar, cuando se sabe perfectamente que esa quema de residuos, está demostrado, lo único que hace es emitir una serie de dioxinas y furanos altamente contaminantes y se han presentado alegaciones por cientos a la declaración de impacto ambiental respecto a ese tema, y sin embargo la Comunidad de Madrid, no ha tenido la voluntad política de decir no, no voy a dejar a una cementera que queme residuos, porque está probado y archi probado que emite a la atmosfera sustancias altamente peligrosas.?

Totalmente de acuerdo con usted, vayamos al foco de los problemas, pero para eso hay que tener voluntad política e ir al foco de los problemas, y no ir a la incineración de residuos en cementeras o en otro tipo de temas como incineradoras propias de residuos que sabemos perfectamente, que lo que van a emitir a la atmosfera son sustancias altamente peligrosas. Vayamos a otro tema, al reciclaje, a la reutilización etc., etc. Pero no vayamos como usted bien dice, al foco de los problemas e incinerar residuos, todos sabemos que trae problemas. Sin embargo la Comunidad de Madrid, está mirando para otro lado, cuando la cementera de Morata quema residuos y ha dado el visto bueno a pesar de las numerosas alegaciones que se han presentado a la creación de impacto ambiental. Entonces, más allá de poner dinero, más allá de las responsabilidades políticas que aquí se piden a la Comunidad de Madrid y a la Junta de Castilla la Mancha gobierne quien gobierne.

Vayamos al foco, y usted, la voluntad política del Partido Popular, se demuestra en cosas como esta, de por ejemplo no prohibir el tema de la quema de residuos en cementeras, cuando está altamente probado de que eso emite contaminantes muy peligrosos para la atmosfera....

D. Julio López dice: Usted aprovecha cualquier cosa ...

El Señor Presidente dice: Bien. No aprovecho cualquier cosa Señor López Madera, de verdad.

D. Julio López sigue diciendo: Está usted haciendo un mitin....

El Señor Presidente dice: ¿Y ahora que tengo que hacer yo Señor López Madera?. Después de que usted me diga, que yo me he hecho un mitin. Usted se enfada porque yo le digo que hace usted una oposición obstruccionista y usted me dice, que yo me he hecho un mitin. ¿Qué tengo que hacer ahora Señor López Madera?. ¿Usted, usted no se hecha mítines, porque usted se hecha mítines también?. Yo también podría decir que.....

Ustedes entre mítines y cuentos infantiles, que además son tergiversados y pobre niño el que lo escuche. O sea, yo cada vez que hablo me hecho un mitin, y ustedes echan cuentos, ustedes hablan de lo que les da a ustedes la gana, pero cuando yo hablo, hablo de un mitin. ¿La cementera de Morata de Tajuña está quemando residuos peligrosos y está emitiendo a la atmosfera sustancias contaminantes sí o no Señor López Madera?. Si. ¿Se ha ido al foco de la cuestión como dice usted para eliminarlo?. No Señor López Madera. Entonces no me estoy echando un mitin, estoy intentando de alguna manera decirle que si hay voluntad política se puede ir a los focos, y la Comunidad de Madrid en este tema no tiene voluntad política y lo está demostrando.

Y eso no es un mitin. Y a lo mejor el que me tengo que enfadar soy yo, porque cada vez que hablo me dice usted que hablo, que digo un mitin, y usted se enfada porque digo que, que su crítica puede ser obstruccionista o no sé qué o no sé cuánto. Su doble vara de medir, no tiene desde luego parangón, Señor López Madera, está muy claro. Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del grupo Socialista y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto sobre el incendio del vertedero ilegal de neumáticos de Seseña.**

## **8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA NECESIDAD DE REGULACIÓN DEL USO DE LODOS PROCEDENTES DE DEPURADORAS Y DE INDUSTRIAS COMO FERTILIZANTES AGRÍCOLAS.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El uso de lodos procedentes de la depuración de aguas residuales urbanas genera mucha controversia y dudas sobre su inocuidad para la flora, fauna, y muy especialmente para el ser humano, quien consumirá los productos procedentes de esos cultivos.

Aquellos que se posicionan en contra de estos lodos defienden que este abono -que resulta de la mezcla entre los lodos de las depuradoras tratados posteriormente y restos de poda para darle consistencia- concentra altas cantidades de metales pesados que no logran eliminarse en el proceso de depuración ni en su tratamiento posterior. Esto provoca el deterioro de los cultivos, daños irreparables en el arbolado y que la tierra se vuelva irrecuperable por acumulación de metales, así como molestos olores y plagas de insectos.

Estos lodos proceden de las aguas de la alcantarilla donde se han vertido restos de la industria química, de los hospitales, las aguas fecales y su materia orgánica, los productos derivados del petróleo y peligrosos virus y bacterias, forman los residuos sólidos urbanos. Una amalgama de productos tóxicos que solían acabar en las aguas fluviales o marinas, provocando enormes problemas de contaminación.

En la actualidad, la eliminación de estos desechos discurre por otro camino: las plantas purificadoras de agua. Allí, se extraen los líquidos y se dejan los materiales sólidos, que conformarán el llamado compost, utilizado como fertilizante ecológico.

Diferentes estudios sobre estos lodos muestran la presencia de metales pesados perjudiciales para la salud y de sustancias cancerígenas como los furanos.

Desde hace años organizaciones ecologistas, grupos de agricultores y ciudadanos se enfrentan a las grandes empresas productoras de estos fertilizantes y a los propios gobiernos, quienes todavía autorizan su uso. Las autoridades suizas han prohibido su utilización completamente debido a que existen grandes lagunas científicas sobre las consecuencias que pueden tener sobre el medio ambiente y sobre el ser humano.

Quienes apoyan su uso argumentan que aumentan la producción en las cosechas, una manera fácil y económica de eliminar los deshechos de las plantas depuradoras, y que no se ha podido relacionar con perjuicios directos para los suelos o la salud.

En el caso de Europa, existe una normativa que regula su uso y que ha sido transpuesta por España y por la Comunidad de Madrid. Su objetivo es regular las condiciones en que los lodos de depuradora pueden ser aplicados a los suelos agrícolas de modo que se eviten efectos nocivos en los suelos, las aguas, la vegetación, los animales y el ser humano. En concreto, fija valores límite de concentración de metales pesados en el suelo y en los lodos, prohíbe la aplicación de lodos de depuradora cuando la concentración de ciertas sustancias en el suelo supere tales valores, obliga a que procedan de estaciones de depuración registradas, a que hayan sido tratados por una vía biológica, química o térmica, mediante almacenamiento a largo plazo o por cualquier otro procedimiento apropiado, de manera que se reduzca, de manera significativa, su poder de fermentación y los inconvenientes sanitarios de su utilización y a que presenten un porcentaje de humedad inferior al 80% (lodos deshidratados o lodos secados).

Asimismo, se establece la obligación para las estaciones depuradoras y empresas comercializadoras de los lodos de inscribirse en el Registro de Aplicación de Lodos en la Agricultura de la Comunidad de Madrid, e informar del proceso de depuración empleado, del análisis de los lodos y de la forma de aplicación de éstos en los suelos agrícolas.

Sin embargo, en la práctica, esta normativa no va ligada a una acción de control real que evite la impunidad de aquellas estaciones y agricultores que viertan lodos fuera de los parámetros legales. En los últimos años se han producido numerosas denuncias por parte de grupos ecologistas e incluso por agricultores indicando que las empresas suministradoras de estos lodos no están cumpliendo con la normativa y que se están vertiendo lodos sin tratar previamente, con la peligrosidad que eso conlleva. Explican que no está produciendo una inspección estricta por parte de la Comunidad de Madrid sobre el cumplimiento de la normativa, lo que da lugar a que con facilidad se puedan estar llevando a cabo prácticas ilegales y que ponen en riesgo el medio ambiente y la salud.

Esto, que también ocurre en otras Comunidades Autónomas, lo que ha llevado a cada vez más Ayuntamientos, caso de Mula en Murcia o Viber en Castellón, en toda España a legislar sobre esta materia, poniendo especial atención a la introducción de mecanismos de control sobre estas prácticas en los terrenos de sus términos municipales.

El caso de Pinto no es aislado, en marzo de 2015, Aulaga-Ecologistas en Acción solicitó ante la Dirección General de Medio-Ambiente de la Comunidad de Madrid información sobre el vertido de lodos en tierras arables, en concreto, sobre un vertido de lodo producido el 17 de enero de 2015, que por su aspecto y pestilencia, hacía sospechar que no se encontraba conforme a normativa, y hasta hoy no se ha producido respuesta por parte de la mencionada Dirección, a pesar de que la solicitud se ha reiterado formalmente en diversas ocasiones.

Además, hay más laxitud en la legislación respecto a los vertidos provenientes de otro tipo de industrias, pero que, entendemos que si no se tratan adecuadamente, pueden ser igualmente nocivos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto, eleva al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación, mediante los siguientes: ACUERDOS

**PRIMERO.-** Solicitar a la Dirección General de la Comunidad de Madrid, y a los agricultores de término municipal de Pinto que sean usuarios de estos lodos, pongan a disposición del Ayuntamiento el documento de transporte expedido por la empresa comercializadora, así como el análisis de la composición del lodo y del suelo que debe acompañarlo, en el plazo de tres meses. Y si no fueran usuarios de este tipo de fangos, que indiquen documentalmente qué productos se están vertiendo y cuál es su procedencia.

**SEGUNDO.-** Creación de un grupo de trabajo formado por los diversos grupos políticos de la corporación municipal, técnicos, entidades ecologistas y representación de los agricultores para desarrollar una ordenanza que regule la utilización de lodos de diferentes procedencias en nuestro municipio. En este grupo se estudiarán entre otros aspectos, la creación mecanismos de control por parte del Ayuntamiento que permitan determinar el estado en el que se depositan estos lodos procedentes de depuradoras, pero también de otras industrias, su forma de aplicación, cantidad, trazabilidad, distancia a núcleos de población etc. Así como valorar distintos procedimientos científicos para verificar cuál es el estado de salud del suelo, su capacidad productiva, así como medidas preventivas y curativas que faciliten la recuperación del mismo.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que la presente moción se dé cuenta en Agenda 21.

El Señor Presidente dice: Señora Morales tiene usted la palabra para leer la moción.

Da. Lorena Morales contesta: Sí, gracias Señor Presidente, voy a leer solo la parte de los acuerdos porque es un poco larga, y para no dilatar más el Pleno.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. ¿Señor Oliver?. Señora Morales, tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos otra vez. Bueno, como dice la moción, el uso de los lodos procedentes de las plantas depuradoras de agua

residuales urbanas, genera mucha controversia y genera esa controversia, porque hay muchas dudas sobre que esos productos sean inofensivos para el medio ambiente, y muy especialmente para las personas, que somos los que consumimos los productos que se obtienen de los cultivos donde se usan los lodos.

Quienes defienden su uso, argumenta que aumenta la productividad de las cosechas, y que además se le da una salida a los residuos que generamos todos con las aguas que usamos cada día.

Pero aquellas que se posicionan en contra estiman que estos lodos tienen una carga muy elevada de metales pesados y de sustancias cancerígenas que son perjudiciales tanto para la salud de las personas y animales, como para los suelos donde se deposita, porque se acaban degradando tanto, que se quedan inútiles para el cultivo.

Desde el punto de vista científico, hay estudios que apoyan tanto una postura como otra, pero es muy significativo el reciente estudio de la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos, que concluyó que los lodos de las depuradoras contienen materiales tóxicos y peligrosos para la salud.

En cualquier caso, lo que sí que parece definitivo, es que no se ha podido demostrar la inocuidad de estos lodos a medio y largo plazo y cómo van a aceptar a las tierras donde se usan.

De hecho, hay países como Suiza, que ante las dudas que se generan, pues ha decidido prohibir totalmente su utilización.

En el caso de España, hay una normativa transpuesta que proviene de Europa. Su objetivo, como recoge la moción, es regular las condiciones en que los lodos de depuradora pueden ser aplicados a los suelos agrícolas para evitar efectos nocivos en el suelo, las aguas, la vegetación, los animales y el ser humano.

En concreto esta norma, fija valores límites de concentración de metales pesados en el suelo y en los lodos. Prohíbe la aplicación de lodos de depuradora, cuando la concentración de ciertas sustancias en el suelo, supere determinados valores, obliga a que proceda de estaciones de depuración registradas a que hayan sido tratados por una vía biológica química o térmica mediante almacenamiento a largo plazo, o por cualquier otro procedimiento apropiado de manera que se reduzca de manera significativa su poder de fermentación y los inconvenientes sanitarios de su utilización y a que se presenten en un porcentaje de humedad inferior al 80% que son lo que se conoce como lodos secos, porque si se vierten en húmedo, producen aparte de un olor muy pestilente, plagas de mosquitos y de otros insectos.

Miren, más allá de que nos guste al Partido Socialista, al Grupo Municipal Socialista el uso de estos lodos, el problema está surgiendo porque hay muy poco control sobre la aplicación real de esta normativa en nuestros campos. Desde hace ya décadas, se vienen produciendo denuncias contra estos lodos, y es curioso que muchas de ellas provienen de los propios agricultores, como fue el caso bastante sonado de Alicante, porque les habían proporcionado unos lodos que acabaron destrozando sus terrenos.

En otros casos, se han presentado denuncias por parte de organizaciones de consumidores como fue el caso hace poco tiempo de FACUA en Valladolid, y nos parece grave el componente común, en muchos de estos casos, como los que he comentado, porque los lodos procedían de plantas residuales de titularidad pública, es decir, que aquellas mismas administraciones autonómicas y provinciales que tenían que velar por el cumplimiento de la normativa sobre lodos, eran las mismas que se las estaban saltando.

Y el caso de Pinto no es aislado, ecologistas en acción, y discúlpeme la licencia de nombrarles, pero la información creo que es por todos desconocida, nos lo han proporcionado ellos, y no me han puesto ninguna pega en que los nombre, solicitó hace más de un año a la Comunidad de Madrid, información acerca de un vertido en nuestro municipio, sobre el que no estaba claro que fuera totalmente legal, entre otras cosas, por el olor, que era nauseabundo, que desprendía.

A día de hoy, a pesar de que esta asociación ha reiterado la petición varias veces, siguen esperando una respuesta. Y si esta situación de descontrol se está produciendo con los vertidos procedentes de plantas depuradoras, que teóricamente según las leyes está mucho más controlado, nos preguntamos ¿Qué estará pasando con los fangos que proceden de otras industrias cuya legislación es más relajada?.

Todo esto ha provocado, que cada vez más municipios en España, se generan ordenanzas para poder controlar, que la normativa se está cumpliendo, y eso es lo que pretendemos con esta moción para Pinto, que se limite y se restrinja el uso de los lodos, todo lo que nos sea posible desde nuestra posición de administración local, pero muy especialmente que introduzcamos mecanismos de control, para asegurar que estos fangos que se vierten en nuestro municipio, están conforme a la ley de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto, por el medio ambiente, y por el bienestar de nuestros vecinos, les pido su voto a favor para esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Sí, evidentemente nosotros vamos a votar a favor de esta moción. A fin de cuentas ya llevamos tiempo detrás de, de, . estamos ya trabajando en una ordenanza de este estilo, como la que se menciona en esta moción, lo que pasa es que, evidentemente los tiempos pues son los que son, y por más que queramos, nuestra intención siempre, está siendo llevar todas las ordenanzas del ámbito medioambiental, que sean debatidas en el seno de la "Agenda 21" y la "Agenda 21" evidentemente tiene su capacidad.

Hasta el momento hemos llevado, hemos llevado tres, una la hemos presentado hoy, en breve presentaremos otra. Creemos que no será cuestión de mucho tiempo llevar una moción que de verdad restrinja al máximo la aplicación de lodos en zona rústica.

Si que es verdad, que estas mociones, si no se cuenta con el consenso y el apoyo de la gente que está en el medio rural de los agricultores fundamentalmente, al final se quedan en nada, porque es realmente

difícil para un Ayuntamiento controlar tantísimo terreno como el que tenemos en Pinto en zona rural, estamos hablando del 40% en la superficie del término municipal. Pero confiamos en que, en que ese acuerdo y ese consenso si se va alcanzar. De hecho nos consta que la mayoría de los agricultores de Pinto ya no usan este tipo de lodos, porque han visto que la experiencia no es buena.

Con respecto a la información que ha solicitado, que solicitó ecologistas en acción en su día, a la cual por lo que nos han informado, pues la Comunidad de Madrid nunca les respondió, sí que es verdad que el Ayuntamiento tomó cartas en el asunto, y pidió de forma oficial esa misma información, y recibimos respuesta de la Comunidad de Madrid. Esa información además está a disposición de los vecinos en la "Agenda 21" y también se la hicimos llegar a ecologistas en acción.

Sí que es cierto, lo que ellos denuncian que no es de recibo que una agrupación del tipo que sea pida una información a una institución como la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid dé la llamada por respuesta. Y desde luego, nos gustaría que estas cosas no, no se dieran así. Se mencionan en esta moción pues las ordenanzas de BIBER y de MULA en Murcia que nosotros ya las conocemos. Si que es verdad que queremos darle un mayor calado, pero tal y como se propone aquí, en el momento en que se cree un grupo de trabajo, estoy convencido de que, esto irá más rápido y ojala que esta ordenanza salga pronto, porque insisto, entendemos que es muy necesaria. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Si Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Si muchas gracias. Bueno yo, vamos además, casi con seguridad como decía el concejal del equipo de gobierno, por lo menos cuando nosotros tuvimos responsabilidad de gobierno, los agricultores entregaban en la Concejalía los certificados, cuando echaban lodo, los certificados de esos lodos, todos los agricultores de Pinto entregaban, todos, podía haber alguna persona por ahí perdida, pero no sé. Yo no tengo conocimiento, desde luego yo, el conocimiento que tengo es que todos los agricultores de Pinto entregan la documentación en este Ayuntamiento cuando utilizan lodos.

Desde luego la moción e refiere a Pinto nada más, nosotros no podemos estar a favor de esa moción, porque en el resto de España puede ser, es cierto de que puede haber un abuso de lodos que procedan de sitios que no están controlados. Yo le puedo decir que en Pinto, los agricultores todos entregan la documentación. Todos.

Es cierto de que hubo un vertido hace un año, nosotros no tuvimos conocimiento de él, pero en Agenda 21, en el periodo que nosotros estuvimos gobernando no tuvimos conocimiento de ese vertido, tuvimos conocimiento después, se pidió información en Agenda 21, pidieron información algunas personas, los técnicos del Ayuntamiento sería cuando pidieron al Ministerio, me figuro, o digo al Ministerio no, a la Consejería pedirían la información, y la información era que eran unos lodos que estaban, y así lo dijo el técnico en Agenda 21, que esos lodos que se habían denunciado, podrían tener un olor nauseabundo, pero eran lodos que venían con las autorizaciones pertinentes y procedían además de una estación que no era normal pero que estaba autorizada, y que eran lodos que no eran perjudiciales para la salud, lo que pasa es que bueno, vendrían ... Eso fue lo que se nos dijo por parte de los técnicos.

Mire además, yo le puedo decir que hacer prácticamente dos años que ningún agricultor de Pinto, de Pinto, echa lodos ya en sus tierras, y eso es fácilmente comprobable. Además nosotros aparte de que se hagan ordenanzas, que lógicamente se tendrán que ir mejorando las ordenanzas que hay y las nuevas ordenanzas, nosotros en la ordenanza de caminos se prohíbe taxativamente el paso de camiones por los caminos de Pinto, lo que tiene que hacer la policía y sabemos que además la sociedad de cazadores colabora con el guarda del coto, en cuanto se detecta un camión que puede tener una materia de estas, se le pide la documentación y se ve si es un residuo controlado o no controlado.

Mire además, también entendemos de que ustedes piden en la moción que se cree un grupo de trabajo donde estén todas las personas vinculadas en estos problemas. Yo creo que eso la Agenda 21 lo tiene. La agenda 21 además tiene una comisión específica donde habla de este tema. Yo creo que no es cuestión de crear más grupos, sino que los grupos que están creados pues que se incorporen toda la gente que tenga que incorporarse. Últimamente están yendo agricultores, están yendo cazadores, están yendo de las asociaciones de ecologistas y está yendo muchísima gente y yo creo que ese es el lugar donde se debe de hablar todo esto, porque ha dado resultado Agenda 21 es un organismo que ha funcionado bien y que debemos de seguir apoyándole y que sea el órgano donde todo el mundo allí hable y denuncie y presente sus iniciativas.

Y yo le vuelvo a decir, vamos a votar en contra porque es que hace ya muchísimo tiempo que los agricultores de Pinto están entregando la documentación pero además con seguridad de cuando vierten lodos, que ya no vierten desde hace dos años, pero que si vertieran como pasó en ese lodo incontrolado, se entregó la documentación y estaba la documentación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver. Adelante

D. Fernando Oliver responde: Gracias Señor Presidente. Bueno la verdad que en el turno anterior no quise intervenir porque quería ver el argumento que daba el Partido Popular, que ya tuvo responsabilidad de gobierno y bueno pues suponía que iba a dar la información pues que finalmente ha dado. La verdad que votar que sí porque sí a una ordenanza, cuando los puntos que pide ya están siendo tratados, por ejemplo la creación de ese grupo de trabajo existe, Agenda 21, y según asegura el Señor Madera, que creo que fue la persona que tenía esa competencia en el mandato donde estaba el Partido popular, pues asegura que esos agricultores ya entregan esa documentación, pues bueno nos parece un poco, que no viene al caso la moción.

Mire, hay una legislación, que es la de la Comunidad de Madrid, es de obligado cumplimiento para todos los municipios, en el Real Decreto 193/1998 se recoge todo, todo absolutamente lo que se pide en esta moción que trae el Partido Socialista. Habla el Real Decreto que cito, de que bueno, el Real Decreto tiene la finalidad de regular la utilización de los lodos de depuradoras en las explotaciones agrícolas de la Comunidad de Madrid. Se recoge la definición de lodos, los tipos de lodos, las condiciones de aplicación de lodos. Las prohibiciones que ustedes citan en su moción. La documentación obligatoria, es que al final esa legislación existe. Traer una moción como esta al Ayuntamiento de Pinto, pues prácticamente cuando es una copia y pega de la legislación actual en la Comunidad de Madrid, que bueno, que data del año 98, pero que ha sido revisada el 30 de enero del 2015. Es que no hace tanto tiempo, pues bueno nos parece un poco, un poco que no viene al caso,

por ese motivo os vamos a abstener, únicamente pues bueno, si se crea una ordenanza en el municipio de Pinto que regule estos vertidos de lodos que el Señor Madera aseguraba que no se producen, pues intentaremos por supuesto participar y colaborar en ella, pero votar por votar que sí a una moción pues nos parece un poco que no viene al caso ¿verdad?, por ese motivo nos vamos a abstener.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Oliver. Señora Morales tiene la palabra.

Da. Lorena Morales manifiesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno, por partes. Me sorprende un poco en primer lugar la declaración del Señor Oliver creo que no se ha leído la moción. Nosotros no decimos que nos inventemos una regulación nueva ni que estemos en contra de la regulación de la comunidad de Madrid. Lo que queremos es que se articulen mecanismos de control para que se verifique que se está cumpliendo esa normativa de la Comunidad de Madrid. Es que lo dice claramente la moción.

No queremos, y no podemos inventarnos una normativa que vaya contra la que tiene la Comunidad de Madrid, o la que tiene España, por supuesto, pero estimamos que hay poco control sobre la aplicación de esa normativa real, y eso es lo que estamos pidiendo como hacen otros municipios. Están introduciendo mecanismos de control para verificar que se cumple la normativa.

Y luego, Señor López Madera me resulta muy curioso, usted mismo se contradice. Habla usted de que tenían muchísimo control y de que todos los agricultores le daban los papeles de procedencia, si, si, pero no se enteró de que había un vertido que se estaba estimando que podía ser ilegal, no se enteraba de eso usted. Se lo tuvo que decir una asociación ecologista en la Agenda 21 después de que la Comunidad de Madrid no le respondiera, y entonces, usted pidió la documentación. Usted no estaba controlando, usted se estaba cruzando datos con la Dirección General de Medio Ambiente, para verificar si esos documentos que le daban eran los mismos que tenía la Dirección General de Medio Ambiente, ¿estaba controlando con la policía de Pinto como estaban los campos, como estaban esos vertidos de lodos, si se estaban echando en fresco o se estaban echando en seco? ¿tiene usted informes de todo eso? De que se estaban echando en la distancia adecuada?, no, usted tiene los documentos de los agricultores, que les da la comercializadora, y que usted además no los ha contrastado con los que tiene la Dirección General de Medio Ambiente. Eso no es controlar Señor López Madera. Nosotros estamos queriendo ir mucho más allá, y si las cosas los agricultores las están haciendo bien, no hay ningún problema.

Y por otra parte, nosotros no nos oponemos a que esto vaya a Agenda 21, pero creemos que Agenda 21, por la cantidad de temas que trata, porque es un tema muy técnico, y porque bueno pues no se reúne con muchísima periodicidad, sería interesante que se creara este grupo de estudio para generar un borrador de ordenanza que luego se lleve a agenda 21, y sobre ese borrador de ordenanza los ciudadanos puedan opinar y hagan sus alegaciones y sus aportaciones. En ningún caso nos oponemos a que se lleve a Agenda 21, pero que por agilizar, y por lo técnico del tema, sería muy interesante que se creara un borrador de ordenanza en un grupo específico. Eso no tiene por qué ser ningún problema si luego en Agenda 21 se va a tratar y los ciudadanos van a poder hacer todas las aportaciones que deseen.

Por eso no entiendo su voto en contra, y les pido por favor, que se lo replanteen porque sería una lástima por la salud de todos los vecinos y por el medio ambiente de nuestro pueblo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Vamos a ver, varias cosas. Con respecto a la manera de trabajar de Agenda 21 y lo que se propone en esta moción nosotros somos favorables a ello porque entendemos que esta moción es perfectamente compatible con la forma en que se viene trabajando ahora con la Agenda 21. Se ha hecho una pequeña reestructuración que consiste en que se están creando pequeños grupos de trabajo, compuestos por la gente que participa de Agenda 21 que tiene más conocimientos sobre el tema, que trabajan en paralelo a las reuniones mensuales que se producen aquí en el Ayuntamiento. ¿Qué significa esto?, pues que de esta manera se le puede dar un poco más de brío a este tipo de iniciativas, a este tipo de mociones, y además nos aseguramos de que están trabajadas pues por la gente que las conoce. Así es como hemos hecho con la ordenanza que hemos presentado hoy del arbolado, que ha trabajado gente que tienen, ha trabajado en ella gente que tienen muchísimos conocimientos en la materia.

Con la ordenanza de animales que es la siguiente que presentaremos al Pleno pues se ha hecho tras cuartos de lo mismo. Han participado gente del movimiento asociativo Pinteño, del movimiento animalista que además tienen muchísimos conocimientos, de las sociedades protectoras, y sus aportaciones están siendo muy valiosas además y desde luego que ese mismo modelo es perfectamente compatible con lo que se dice en esta moción, que se puede crear un grupo de trabajo al margen de las reuniones de Agenda 21, que luego presenten sus conclusiones a las reuniones que mantenemos cada mes y que esas conclusiones se debaten y que ya se pueda debatir un trabajo que esté más sólido, que esté más hecho, lo que no es eficiente entendemos es trabajar las cosas partiendo de cero.

Entonces, de esta manera pues entendemos que se puede partir ya de un borrado, de un trabajo previo, que da lugar a un debate mucho más productivo.

Con respecto al vertido de lodos en el campo, se siguen produciendo. Se siguen produciendo los lodos. Ahora sabemos que los últimos vertidos que ha habido proceden de Colmenar, de una fábrica de yogures y se entiende que está todo controlado.

Aquel vertido de hace un año, según la información que nos dio la Comunidad de Madrid, estaba todo bien, pero sí que es verdad que de vez en cuando salen noticias, como una que publicó, se publicó en el diario Público que coincide al 100% con lo que decía la Agenda 21, que esos lodos proceden de depuradoras de la Comunidad de Madrid, y están sin tratar.

Nosotros no podemos afirmar que eso sea cierto, pero desde luego nos preocupa. Y en cualquier caso, los lodos de depuradora no nos gustan. No nos gustan aunque estén tratados. Y creo que tenemos que hacer todo lo posible porque se usen lo menos posible, Porque al margen de que estén mejor o peor tratados, desde luego no son lo mismo que un abono. Y su incidencia para la salud de la gente que esté cerca, no está nada clara, por muy bien tratados que estén.

Entonces, yo creo que esta es una buena herramienta que nos puede dotar a nosotros de la posibilidad de controlar al máximo algo que ...

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: ...desde el punto de vista ecológico, desde luego no nos gusta nada. Gracias

El Señor Presidente dice: Señor López Madera. Tiene usted la palabra

D. Julio López contesta: Muchas gracias. Mire, el vertido que usted dice de la fábrica de yogures de Colmenar es el mismo que denunció ecologistas, y usted lo sabe. Es el mismo, o sea no es que haya habido otro vertido. Mire, lo que nosotros decimos es que igual que usted nos dicen vote esta moción, yo les digo, retiren esta moción, porque por un tema puntual, por un tema puntual que fue el vertido de esos lodos, se está generalizando en todos los agricultores.

Los agricultores, gusten o no gusten los lodos. Eso es otra cosa, eso sería otro tema, pero vienen con los certificados, que además usted lo pone aquí, pedido por la empresa comercializadora, es que es lo que traen, lo trae la empresa que comercializa estos lodos. Es lo que los agricultores están dando en los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Entonces me parece que con la moción lo que se hace es forzar una situación que se está produciendo ya. No hace falta ninguna moción para que los agricultores estén entregando la documentación. Y le digo, solo en temas puntuales se están vertiendo lodos. En temas muy puntuales. La mayoría, y los agricultores además que son de Pinto, los de Pinto, no están vertiendo lodos, y si no, entérese. Si eso es muy fácil porque hay muy pocos agricultores. Pregúntelo, y ya lo verá. No se vierten lodos. Este vertido fue un vertido incontrolado. Un vertido puntual. Un vertido que se hizo además por alguien que no era de Pinto, y que indudablemente está controlado, y lo que habrá que hacer es seguir controlándole. Pero aún en ese caso de que fue una cosa puntual y no podemos generalizar, ese vertido además venía acompañado con la documentación que legalizaba el uso de ese lodo porque venía de una planta que venía con todos los parámetros en positivo. No se podía hacer nada, nos guste o no nos guste, pero bueno, que yo estoy de acuerdo, que si hay que hacer una ordenanza y si hay que mejorar las ordenanzas que hay, todas las que tocan estos temas lo hagamos. Que lo hagamos. Pero vamos a hacerlo en el seno de la Agenda 21, no saquen ustedes otra comisión.

Es que Agenda 21 tiene las comisiones, y tiene los mecanismos necesarios para que eso se trabaje en Agenda 21. No traten ustedes de derivar cuestiones que son puramente de Agenda 21 y que las han llevado bien siempre, en otras comisiones y creemos cosas que no tienen ningún sentido.

Agenda 21 existe, démosle la importancia que tiene, porque parece que lo que queremos es cargarnos Agenda 21, me da la sensación por las mociones que estamos presentando esta tarde. Agenda 21 es el órgano donde aglutina a todas las partes que están interesadas en este tema. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Morales, tiene usted un minuto

Da. Lorena Morales indica: Bueno, Señor Oliver, me resulta curioso. Usted se cree la información que le proporciona las asociaciones ecologistas de Pinto según se la den a usted o a otro partido, porque la información que le ha dado ecologistas respecto a su moción del parque del Sureste le parecía buenísima, y la que nosotros manejábamos de los lodos pues no le parecía tan positiva, y se ha creído a pie juntillas lo que le ha dicho el Señor Madera.

Señor Madera, no es algo puntual, y nosotros no estamos en ningún caso en contra de los agricultores. Si los agricultores son precisamente, que por cierto nos hemos reunido con ellos, son los primeros interesados en que se controle a las comercializadoras para que no les viertan lodos que luego resultan ilegales y que les destrozan sus campos, como ha venido ocurriendo y son normalmente los que denuncian esos vertidos. Y me sorprende que se oponga, a que el Ayuntamiento vele por el buen cumplimiento de una ordenanza suya de la Comunidad de Madrid, si es lo que estamos pidiendo, que se vele por el cumplimiento de una ordenanza del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, me parece increíble Señor Madera. Si es tan buena la ordenanza. ¿Qué problema hay en que el Ayuntamiento controle que se está cumpliendo?. Nada más, me da mucha pena que voten en contra, porque es por la salud y por el bienestar de nuestros vecinos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del grupo Socialista

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Ciudadanos no ha votado ni a favor ni en contra tampoco, supongo que votará abstención. Y pregunta: ¿Abstenciones?.

Levanta la mano el concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos presente en esta sesión

El Señor Presidente dice: Uno. Queda aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, seis votos en contra, y una abstención el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de regulación del uso de lodos procedentes de depuradoras y de industrias como fertilizantes agrícolas.**

El Señor Presidente dice: Parece que hay una moción de urgencia Señor Secretario.

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO PARA EL FOMENTO DE LOS GRUPOS LOCALES DE MÚSICA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

La música es una expresión cultural que la sociedad ha utilizado para transmitir sentimientos a través de instrumentos musicales y de la propia voz.

En la época actual conocemos grandes músicos y cantantes tanto a nivel nacional como a nivel internacional, pero no podemos olvidar a nuestros grupos de música local. Jóvenes y no tan jóvenes músicos que quieren mostrar su calidad artística, pero para ello necesitan el apoyo de las instituciones.

Desde hace décadas Pinto ha sido el escenario donde han crecido innumerables grupos como los míticos EBOLI, de los años 70, o Sangre Azul en los años 80, grupos que, aún hoy, muchas generaciones siguen escuchando y disfrutando.

En todos estos años, Pinto ha ido evolucionando y produciendo nuevos grupos en el marco de todos los estilos musicales, desde el Rock hasta el POP pasando por el Hip-Hop, el Metal, el Funky y un largo etc., hasta llegar a nuestros días donde podemos encontrar una amplia muestra de calidad musical, en Tete Novoa (cantante del Grupo Saratoga,) Alire participante del programa de televisión La Voz, Gato Charro trompetista de Leiva, que el próximo 3 de junio presentará un nuevo disco, Santos Moreno director de la Big Band de Pinto y finalista del concurso televisivo Hit-La Canción, y una larga lista, que no por ser menos conocidos tienen menor calidad; entre ellos, y pidiendo disculpas a los que podamos olvidar, destacaríamos Eleuve, Ranamán, Doneck, Guarde, DRND, LSM, No Soul, Dirty Rules, Bajo Fianza, Bonus, F la Suite, Don Nadie, Calle La Marcha, Black Hell, Buachail Banda, Gradient Rock Pinto, RPM, Punk de Pueblo, Pequeño Gran Hombre, Atropezones, etc.

Viendo esta lista de Grupos resulta más que evidente que este amplio colectivo necesita el apoyo y la ayuda de esta corporación para seguir trabajando y creciendo; por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

### **ACUERDOS:**

1.- Instar al Equipo de Gobierno Local, debido a que se aproximan las Fiestas Patronales que se celebran en agosto, a que se incluyan a los Grupos Locales, siempre de acuerdo con ellos, como teloneros de las actuaciones estelares que se realizan en el auditorio municipal o actuar en el recinto ferial, lo que ellos prefieran, para dar a conocer a todos los vecinos los diferentes grupos de música de Pinto.

2.- Instar al Equipo de Gobierno Local a que se ponga en marcha el Observatorio Municipal de la Música, donde se encuentren los Grupos de Música Local, los Bares de Copas de Pinto, los grupos Políticos de la Corporación, Asociaciones de Comerciantes, Técnicos de Cultura y todo aquella persona que de forma individual se dedique a la música, con el objetivo de organizar acciones conjuntas para el

fomento de los Grupos Locales, no solo en el municipio de Pinto sino mediante convenios con otros Ayuntamientos, para que se realicen intercambios culturales.

3.- Instar al Equipo de Gobierno Local a que se cree una partida presupuestaria denominada "Fomento de los Grupos Locales", dotada con 50.000 euros, para instalar equipos de música en la Sala de Conciertos que se encuentra en la Finca Sika que sirva también para que los grupos locales tengan equipos de música para realizar conciertos en los diferentes barrios de Pinto y ayudar al omento de los Grupos Locales no solo en el municipio de Pinto sino en los municipios de la Comunidad de Madrid.

4. Instar al Equipo de Gobierno Local a dotar de un espacio en la página web y en todos los medios de comunicación municipal con información de los Grupos Locales, así como de los proyectos de crowdfunding que están realizando para crear sus discos y proyectos musicales.

El Señor Secretario dice: La conocen todos. Se ha distribuido a todos pero.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos la moción?

D. Julio López dice: Pediríamos un receso para verla ....

El Señor Presidente contesta: Sí, sí, nosotros lo íbamos a pedir también. Si. Vale, pues damos un receso de diez minutos.

En este momento se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las 21,25 horas.

El Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, después de la reunión que hemos tenido entre los portavoces de los grupos municipales, este grupo decide retirar la moción, debido a que hay un acuerdo por parte de los cuatro grupos a presentar una moción conjunta en el Pleno de junio, y que antes de que llegue el mes de junio, se pondrán en marcha los mecanismos para habilitar una partida presupuestaria y que se habilite también, para poder pagar a los grupos municipales en la fiestas patronales.

Y además, teniendo en cuenta pues las cuestiones que se plantean en la moción, como es dar la posibilidad a los grupos locales de, siempre que las condiciones técnicas lo propongan, se pueda actuar, de actuaciones estelares en los conciertos del auditorio.

Dar gracias, como no puede ser de otra manera, por las aportaciones a los grupos municipales, y agradecer a los grupos locales que nos han hecho llegar esta moción, y que el mes que viene saldrá consensada por todos los grupos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Pues queda retirada la moción Señor Secretario.

**Se retira la moción presentada por el grupo Municipal Socialista para el fomento de los grupos locales de música en base a lo indicado en las intervenciones anteriores.**

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Presidente dice: Pasamos al turno de Ruegos y Preguntas, empezamos con las respuestas del Pleno pasado. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sanchez, concedida la palabra dice: Si gracias Señor Presidente. Bien, pues teníamos varios ruegos y preguntas.

Por parte del Grupo Ciudadanos el Señor Fernando Oliver nos preguntaba, bueno nos comentaba que habían detectado en parque Europa que hay bastantes alcorques que carecen de árbol, que entienden que es que los árboles se caen y no se reponen, y que han visto además, han observado, pues que algunos de estos alcorque se han tapado.

Bueno le comento que desde julio del 2014, o sea desde antes de gobernar nosotros ya los técnicos municipales con la ayuda de Aserpinto en su momento, la UTE después pues realizaron estudios de todos los alcorques que se habían ido quedando vacíos a lo largo de un montón de años y en ese estudio pues se determinó en cuales era necesario destacoñar y replantar y cuales sería necesario tapar en función de unos criterios ¿no?, pues si se respetan las distancias a las fachadas, que no haya afección a infraestructuras, o por estética paisajística.

En la mayoría de los casos, desde luego sí se repone el árbol. Se destacoña y se planta otra especie que es lo habitual. Pero bueno, para su tranquilidad le digo que en los casos en los que se tapa el alcorque es porque se ha sometido a un estudio y se ha determinado que ese árbol pues no estaba bien colocado.

Luego la Señora Valenciano nos comenta que con fecha 12 de abril se nos había solicitado por registro que se investigara el tema de los vertidos de restos vegetales en la calle Alcotanes. Ya lo hemos mencionado antes en la anterior moción, pero bueno, no me importa volver a comentarlo. Primero por un lado se le pidió a la UTE ya de forma oficial que retirasen cualquier resto de poda que pudiera haber en esa parcela, aunque ellos nos dijeron que aquello estaba muy controlado, que el acopio solo se hacía durante un par de días, pero bueno, para evitarnos ya más problemas, y que esto pueda volver a degenerar en un vertido tan grande como el que hubo en su momento, ya de forma oficial hemos pedido que dejen de verter ahí. Que el acopio lo hagan dentro de su propia parcela, que es mucho más pequeña, y desde luego en ningún caso va a dar lugar a un vertido incontrolado, ni va a llamar a otros vertidos, que es el problema que a veces pasa ¿no?, que la suciedad llama a más suciedad.

Y además han hecho ya la limpieza. Ya no debe de quedar allí ni un solo resto de poda, y como comenté anteriormente, pues en la parcela de al lado, que no es nuestra, es una parcela particular que

se denunció por parte de ecologistas en acción un vertido de neumáticos, pues lo mismo, hemos procedido a su limpieza para evitar que haya problemas y que se generen alarmas innecesarias.

El Señor Portero nos trasladaba el ruego de que en la curva de la calle Santo Domingo, que la acera está muy deteriorada, que se arregle. Bueno pues ya hemos pasado, como no podía ser de otra manera, nota al departamento de Obras y a Aserpinto para que se repare lo antes posible.

La Señora Begoña García del PSOE nos comenta que en la calle Murcia, que está situada entre la calle Cataluña y Santo Domingo de Silos, que suele aparcar habitualmente una grúa que transporta vehículos, y que claro por el tamaño pues aparca en batería y entonces puede resultar peligrosa para la gente que pasa por la acera porque es que la pala invade la acera.

Bueno pues nos pregunta, nos preguntaba la Señora García si hay algún tipo de normativa que prohíba que las grúas aparquen en batería, lo cierto es que no la hay. No existe ese tipo de normativa, pero bueno, en función de cada caso particular sí se puede prohibir el aparcamiento excepto turismos, y en este caso pues es lo que estamos estudiando. Hemos pedido un informe a la policía para ver si en este caso procedería en ese punto concreto colocar una señal de prohibido aparcar excepto turismos.

Por parte del Partido Popular el Señor Francisco Pérez nos comentaba que en la calle Buenavista les han indicado que junto a la frutería hay un socavón en la acera que resultaba peligroso para el tránsito de peatones, bueno pues igualmente se lo hemos transmitido al departamento de obras y a Aserpinto para que lo reparen, Muchas gracias.

Preside en estos momentos la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente y dice: Perdón. Señor Santacruz, adelante.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Angel. Sí una pregunta del Señor Aguado en el que bueno, nos preguntaba si habíamos previsto los costes del procedimiento que hemos llevado a cabo de bolsas de trabajo.

Pues decirle que no, que no se había previsto. No se había previsto porque ello depende lógicamente del número de solicitudes que se han recibido. Sirva como ejemplo, pues eso, que no preveíamos el número tan exagerado, que precisamente habíamos optado en estos procesos por hacer el examen, alguna fase de oposición, porque ya en las bolsas de trabajo que habíamos convocado en el mes de agosto, nos pareció exagerado el número de solicitantes, fueron 429. Bueno pues en esta ocasión, incluso convocando a través de examen, de llevar el procedimiento a través de un examen, pues nos hemos encontrado las más de 2.000 solicitudes que se han registrado. Por eso se tuvo que aprobar esa partida de alquiler de sillas, para poder realizar esas pruebas.

Lo que demuestra este número de solicitudes, no es ni más ni menos, que tal recuperación económica, como se pretende decir por ahí, pues no es tal, hay mucho desempleado, mucha necesidad de puestos de trabajo, y lo ha demostrado este proceso.

Además el poco trabajo que hay, como también ha demostrado este proceso es trabajo en precario,

puesto que hay un gran número de solicitantes que se han presentado como mejora de empleo. Por lo tanto, viene a demostrar que esas políticas que el Señor Aguado tanto algunas veces nos dice aquí en este Pleno, pues no son reales.

Respecto al alegato que también realizó el Señor Aguado sobre la convocatoria de una plaza de técnico de contratación, y otra de recursos humanos, pues debo manifestar varias cosas.

Primero, es normal que ustedes no estén de acuerdo con el procedimiento, ya que ustedes optan más por el procedimiento restringido del dedazo, que por un proceso abierto con todas las garantías de mérito y capacidad, y evaluados por un tribunal totalmente independiente del que no formamos parte ni políticos ni sindicatos.

En segundo lugar, efectivamente no se opta por el concurso oposición porque al tratarse de un concurso de traslados, su forma habitual es el concurso de méritos, ya que los participantes han pasado ya una oposición.

En tercer lugar también ocurre que quien sea adjudicatario de la plaza, la obtiene en propiedad, pero exactamente igual que si se cubriese por concurso oposición libre, o el caso de la libre designación en la que si bien puedes mover al funcionario, no puedes cesarle de su pertenencia en el Ayuntamiento. De hecho usted mismo dijo en su alegato, " si no cubre las expectativas, se le puede solicitar que vuelva a su puesto de trabajo". Efectivamente se le puede solicitar pero también el funcionario se puede negar a volverse a su puesto de trabajo. Por lo tanto habría que proporcionarle otro puesto en el Ayuntamiento.

Cuarto, en su exposición veo una gran contradicción, y es que usted nos dice que teníamos que haber optado por la libre designación ya le he explicado lo que significa, o que si no, optemos por el concurso oposición. Mire Señor Aguado, estas dos figuras son totalmente antagónicas. Este Equipo de Gobierno ha optado por la del medio ¿y por qué?. Ni más ni menos que porque consideramos que las plazas ofertadas son de vital necesidad para el Ayuntamiento, porque consideramos que tienen un marcado perfil técnico, y que deben de ser desarrolladas por el personal que demuestre experiencia.

Además porque deben de ser seleccionados por personal independiente políticamente. Esto lo garantizan los propios funcionarios que conforman el tribunal, y no por los políticos. Recuerdo que las personas seleccionadas estarán al servicio del Ayuntamiento y no al servicio de los políticos que gobernemos en un momento u otro.

Y efectivamente hay formas de selección totalmente respetables. Me parecen las propuestas que ha hecho el Partido Socialista y Ciudadanos, pero eso no quiere decir que las compartamos, pero lo de usted Señor Aguado, demuestra la política de oposición que está haciendo el Partido Popular en este Ayuntamiento, y es que no se trata más que de posicionarse en contra de la política de este gobierno municipal y para ello vale cualquier cosa, como dar a elegir entre dos propuestas, como he dicho anteriormente, totalmente, totalmente diferentes, como son la libre designación o el concurso oposición libre. Nada más.

Reincorporado de nuevo el Señor Presidente a la sesión dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Suazo tiene usted la palabra.

D. Angel Suazo contesta: Sí. Gracias Rafa. En primer lugar y antes de contestar al Señor Pérez agradecer la actitud del PSOE por retirar la anterior moción y consensuarla para el Pleno de junio.

Y a continuación contestar al Señor Pérez que realizó tres preguntas. En primer lugar preguntaba textualmente. ¿Es cierto que se haya avanzado en conversaciones con un reducido grupo de hosteleros locales que previsiblemente van a explotar las barras del auditorio para concretar, reservar y controlar, perdón y contratar en su caso la citada programación, como por ejemplo el grupo OBUS el día 11 de agosto?

Sí, comentarle Señor Pérez que el concepto, el término reducido es un término relativo. Si usted compara el número de propietarios con la cifra de propietarios de bares de copas del estado español, pues tiene razón, es reducido. Pero si usted compara el número de propietarios de bares de copas de Pinto con los que optaban a la explotación de las barras durante su gobierno, pues no tiene razón. Ahora optan más, muchos más. No, no, todos aquellos que se han interesado, y le puedo asegurar que el año pasado optaron más, se lo puedo asegurar, y este año más que durante su gestión.

En relación a concretar, reservar y contratar una actuación debo contestarle que sí, es cierto, hemos consensuado una cantidad económica que permitirá contratar un servicio de las fiestas, bien en forma de actuación o bien en forma de contratación de los equipos de sonido y luz.

A continuación usted añadía: ¿han contado con algún otro colectivo para programar las citadas actuaciones y/o el resto de iniciativas relativas a la programación de los citados conciertos sectoriales? Debo contestarle que no.

Y por último señalaba que es cierto que las fiestas patronales de agosto van a reducirse al periodo del 10 al 14, y van a participar los grupos locales de música en la programación del auditorio principal o en algún espacio alternativo?. Entiendo que ya sabe la respuesta.

Y sobre si se van a reducir los días de fiesta, no se reducen los días de fiesta, únicamente se amplían el número de conciertos, y espero que a usted eso le alegre. Muchas gracias,

Se hace una intervención sin micrófono de algún concejal que no se oye en la grabación de la cinta.

D. Angel Suazo pregunta: ¿Puedo?. Del 10 al 14 los conciertos, y se ampliará con otras actividades, habrá menos uno o dos días más de fiestas. Bueno que lo veremos Señor Pérez, que lo veremos. Que únicamente hemos publicado los conciertos, los días de conciertos. Vale, perfecto, pues yo le respondo el mes que viene. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos? Su turno de ruegos y preguntas ¿no?. ¿Grupo Socialista? Señora González.

Da. Begoña García dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Señora García. Bueno, yo tengo un ruego para la señora concejala encargada de Aserpinto acerca de, bueno, de la ludoteca municipal Manolito Gafotas que está en la Tenerife, el personal de dicha ludoteca pues nos ha avisado en diversas ocasiones o les ha avisado en diversas ocasiones sobre un cristal roto que tienen desde hace meses sin que aún se hayan pasado los operarios de Aserpinto para cambiarlo, con el peligro que conlleva para los menores y usuarios de dicha ludoteca.

Y además, igualmente han pedido que acudan los jardineros a retirar los cardos que han crecido últimamente en el acceso a la ludoteca ya que puede causar algún accidente y todavía no se ha personado nadie para solucionarlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor Portero.

D. Guillermo Portero indica: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. Comienzo con los ruegos, Plaza Juana Coello revisen el riego y el estado de sus jardines. Han desbrozado pero no han podado los setos.

Rogamos reparen el bache del puente del paseo las Artes que cruza las vías del tren, ya que para esquivarlo invaden el carril contrario y al final va a ocurrir un accidente.

Los taxistas de Pinto nos solicitan limiten el horario de la parada de taxis de la estación de lunes a domingo en horario de 9 a 5 de la tarde, y así permitir el aparcamiento a los vecinos fuera de este horario.

Supervisar el bolardo situado en el paso de cebrá de la calle Navarra porque dificulta el paso a personas con carro o movilidad reducida.

La entrada a Pinto de la A-4 por la rotonda de la guardia civil es un punto donde se encuentran problemas de tráfico dado el gran número de vehículos que usan esta entrada, lo que produce atascos que en algunas ocasiones llegan a la vía de servicio de acceso a Pinto. Rogamos tomen las medidas necesarias para regular el tráfico en las horas punta para evitar el colapso de vehículos y posibles accidentes.

Dar a conocer a los vecinos que la línea 423 de autobuses con dirección a Aranjuez, tiene parada en el mismo centro de Aranjuez para aquellos vecinos que la quieran utilizar.

Rogamos ubiquen debidamente la señalización de las obras de la calle Getafe, concretamente la señalización ubicada en la calle Tapias, ya que indica que las obras están en dirección a la Tenerife. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Grupo Socialista ¿Alguien más?. ¿Grupo Popular? Señor Pérez tiene usted la palabra

D. Francisco José Pérez dice: Simplemente de cara al próximo Pleno si me puede confirmar si las fiestas de agosto de 2016 serán programadas del 9 al 15 de agosto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. ¿Señora Rabaneda?

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí Señor Presidente. Les hago un ruego si es posible traigan la ordenanza del IBI a este Pleno con una rebaja como merecen los ciudadanos del 0,4 en el coeficiente aplicable a estos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Sí, dos cuestiones. A la Señora Espada se lo comenté el otro día y parece ser que no han, el otro día, me refiero en un pasillo, la cuestión que le voy a referir es relativo al viaje que se ha organizado desde su concejalía, desde el centro Santa Rosa de Lima a Aranda de Duero pues habitualmente estos viajes organizados tienen dentro del coste la comida, y sin embargo parece ser que éste, por determinadas circunstancias no la tiene.

Además está previsto que la parada que se haga para realizar el avituallamiento del medio día se realice en Caleruela que es un pueblecito pues de unos 500 habitantes donde hay un bar y un hotel. El bar no da comidas, y el hotel tiene capacidad para entre 12 y 15 personas, y creo que está previsto que se desplacen al menos 40, con lo cual de poco va a servir que me pueda contestar el mes que viene, lo que le pido es que pues tome las medidas necesarias para que al menos el autobús de las personas de Pinto que van allí pues puedan comer, ya le digo a Aranda, que es además, por ejemplo sede de la denominación geográfica protegida del lechazo de Castilla León, qué mejor sitio para poder ir a comer más que en un pueblo de 500 habitantes que tiene su encanto pero que la restauración parece ser que no es el mayor de su atracción turística.

Y otra cuestión al Señor Sánchez es relativa al plan de aparcamientos o de modificación de aparcamientos en la zona centro, se han llevado a cabo la actuación en la Avda. de España y sin embargo además también se han tomado otras actuaciones en la zona centro limitándose o restringiéndose zonas que eran habituales de aparcamiento, con lo cual, y dado el gran problema que hay de aparcamiento pues se están reduciendo el número de plazas.

Me gustaría saber si su concejalía tiene puesta en marcha o tiene previsto algún tipo de medida para aumentar el número de plazas en superficie de forma gratuita. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Padilla, tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bien, en primer lugar dos ruegos. Nos informan vecinos residentes en la calle Infanta Isabel de la existencia de ratas, que según nos cuentan salen de los huecos de los árboles. Rogamos que tomen las medidas necesarias.

Igualmente algunos vecinos nos han informado que la fuente situada en el área canina de Parque Europa, la fuente no tiene grifo, por lo que pierde agua constantemente. Rogamos por lo tanto su reparación.

Y una pregunta. Recientemente el Ayuntamiento de Pinto ha firmado convenios con varias entidades deportivas. Queremos preguntar a la Señora Concejala de Deportes, si va a firmar convenios con otros clubes deportivos que tienen también escuelas deportivas. Muchas gracias,

El Señor Presidente pregunta: ¿Señor Lopez Madera? no. Bien. Se levanta la sesión pero ruego que se queden porque hay una petición por parte de D. Javier Bedmar Sanz en representación de UPyD y le doy la palabra para que exponga el ruego que quiere realizar. Ya levantada la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente da la palabra al Señor Bedmar constando la intervención en la grabación de la cinta de la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.